

EL SEÑOR PRESIDENTE ANTE EL PROBLEMA INTERNACIONAL.

Con verdadera avidez se esperaba que el señor Presidente de la República hiciera alguna declaración sobre la situación internacional de nuestro país, y tanto mayor era la ansiedad a este respecto, cuanto que, según se decía, esas declaraciones vendrían a orientar la política del Gobierno y a tranquilizar los ánimos por lo que hace a las relaciones de México con los Estados Unidos.

El señor Presidente, siempre deseoso de satisfacer al Pueblo, celebró con los representantes de la prensa nacional y extranjera una importante entrevista con fecha 19 de enero de 1920, la primera en su actuación presidencial, de la que los periódicos metropolitanos se ocupan en la forma que sigue:

En la entrevista que ayer tarde celebró un grupo de periodistas de la capital y extranjeros con el señor Presidente de la República, se tocaron temas de alta trascendencia para el país, tanto en lo que se refiere a los problemas interiores como a los de carácter internacional. El señor Presidente de la República declaró a los periodistas que el Gobierno de México no podía aceptar convenios con los gobiernos extranjeros como una condición de reconocimiento, y que los países no podrían exigir del nuestro nada, desde luego que sus actos están y estarán apegados siempre a la moral y a los derechos. 152 Igualmente declaró el Primer Magistrado que las Cámaras deberán reformar aquellas leyes petroleras que no interpreten debidamente el espíritu del artículo 27, como las que tengan aspecto confiscatorio o que afecten otros preceptos constitucionales. Dijo, además, que en su concepto, la Argentina había hecho bien al retirarse de la Liga de las Naciones y que ese gesto de simpatía hacia México había merecido el aplauso de todo el país hacia aquella hermana República. Esbozó en sus declaraciones su criterio sobre la libertad del trabajo, el derecho de los extranjeros de adquirir tierras en México, la forma en que se arreglará la devolución de los ferrocarriles y cómo se tratará el asunto pendiente de la Deuda Exterior, y también delineó a grandes rasgos un proyecto que viene estudiando, sobre relaciones comerciales, tendiente a facilitar por medio de medidas arancelarias, la concentración de productos del mundo en nuestro país. Habló también el señor Presidente sobre su repugnancia de subvencionar periódicos, debido a que siempre se dedican a elogiar a los gobernantes en lugar de defender los intereses nacionales y que sólo podría aceptarse un diario oficial cuando la prensa, siguiendo inclinaciones bastardas, no dijese claramente la verdad.

Fuimos recibidos por los ayundantes del Primer Magistrado en el salón oriental del Palacio Nacional, minutos antes de las cuatro de la tarde, y apenas comenzábamos a ocupar los elegantes sillones con sus mullidos cojines, todos de legítimo origen turco, cuando apareció el señor Presidente Obregón por la puerta que comunica con su despacho, y nos mostró el reloj para darnos a entender que había cumplido con exactitud cronométrica a la cita que nos había dado el día anterior; pues eran las cuatro en punto.

Larga y llena de interesantes tópicos resultó la entrevista con el Primer Magistrado y, enemigos de muchos preámbulos, vamos a entrar desde luego en materia.

La primera pregunta que le hicimos se refirió a su salud, haciéndole ver que en el público circulan rumores de que se encuentra bastante delicado, aunque se le vea concurrir a sus labores y a los actos oficiales que exigen su presencia, a lo cual nos contestó que su aspecto más bien que sus palabras, podían atestiguar si estaba enfermo.

Efectivamente, el aspecto del señor Presidente revela que goza de excelente salud, y nos dijo que siempre ha sido un hombre sano y que si hace algunas semanas sufrió una delicada enfermedad, se debió a que durante cinco semanas estuvo trabajando en el estudio de leyes y proyectos que trata de desarrollar durante su Gobierno, ocupando hasta dieciséis horas cada día. Este excesivo trabajo y la circunstancia de que tomase sus alimentos a distintas horas, le ocasionó un trastorno en el estómago, de alguna seriedad; pero que con las vacaciones que le prescribieron los médicos, se encuentra ahora completamente bueno y sano.

LA REVOLUCION DE LOS FERROCARRILES

Preguntamos al señor Presidente si el gobierno había acordado definitivamente que fuesen devueltos los ferrocarriles Nacionales a la empresa, ya que sobre este asunto se ha venido hablando mucho en los últimos tiempos, habiéndonos manifestado que el gobierno está dispuesto a devolverlos, y que eso ya se ha comenzado a tratar con algunos representantes de dicha empresa.

Por lo pronto no ha entrado en pláticas formales el Gobierno con los accionistas o los representantes de éstos, sino que se ha limitado a que algunos funcionarios de los mismos ferrocarriles inicien los arreglos.

Sobre este particular nos dijo que no considera lógico ni natural que el Gobierno haga entrega de las líneas tal como están en la actualidad y con los compromisos contraídos, para que la empresa cargue con todo ello; sino que habrá necesidad de mejorar los ferrocarriles y comprometerse el Gobierno a cumplir aquellas obliga-

ciones que le corresponden durante el tiempo que los ha administrado.

No estima conveniente el señor Presidente Obregón la contratación de un empréstito para hacer frente a los gastos para mejorar los ferrocarriles tal como estaban al ser controlados por el Gobierno de la revolución; pues sería tanto como echar sobre la Nación otro compromiso para salir de uno, sino que lo mejor es arreglar las cunetas con los mismos directores de la empresa.

Respecto a la devolución del Express Wells Fargo, explicó el señor Presidente, que estando esa empresa tan ligada con los ferrocarriles, que al devolverse estos últimos, después la misma compañía comenzaría sus gestiones para tomar posesión nuevamente de dicho Express.

LA CUESTION DE BANCOS

Pasó después el señor Presidente a tratar sobre la cuestión de bancos, y nos dijo que el proyecto de ley que va a presentar al Congreso, en su aspecto fundamental, no se separa del espíritu del artículo 28 de la Constitución, que establece un solo banco de emisión en la República.

Explicó que como el gobierno no está en condiciones financieras para organizar desde luego el Banco Único, ha propuesto la organización con capital privado, de seis u ocho bancos regionales, en otras tantas zonas del país, que podrán ser de emisión, aunque reservándose el gobierno federal el derecho de poder controlar las acciones, cuando le sea posible.

Automáticamente el gobierno tendrá que llegar a controlar la mayoría de acciones de esos bancos, y entonces se establecerá el Banco Único en esta capital, y agregó el señor Presidente que su proyecto no afecta la organización de ninguna otra institución bancaria en nuestro país siempre que no sea de emisión.

De acuerdo con el proyecto del señor Presidente, los bancos deberán exhibir un capital no menor de diez millones de pesos y que seguramente habrá instituciones que tendrán que aportar, por las mismas exigencias de la región en que operen, hasta veinticinco millones de pesos. Sobre la organización de estos bancos tiene conocimiento de que más de nueve proposiciones se han hecho, aunque no precisamente a él, y que algunos son capitales extranjeros.

Sobre el aspecto de los bancos antiguos de emisión, dijo el señor Presidente que el gobierno no dejaba de reconocer las deudas que tiene contraídas con ellos, y que al ser liquidados, podrán naturalmente reorganizarse si se encontraban dentro de la ley, es decir, en buenas condiciones para cumplir sus compromisos con el público. El Gobierno se propone hacer todos los esfuerzos posibles para pagar sus deudas a los viejos bancos, a efecto de que estén en condiciones de solventar a la vez sus compromisos, en la inteligencia de que los que lo puedan hacer, no podrán seguir como bancos de emisión, sino simple-

(Sigue en la página 9)

mente como instituciones de crédito, hipotecarios, refaccionarios, etc.

LAS LEYES DEL PETRÓLEO

Abordamos después la interesante y complicada cuestión del petróleo, y nos dijo el señor Presidente que no podía dar una idea general sobre todas las leyes que sobre esa materia fueron expedidas durante el tiempo del señor Carranza, porque sería cuestión de ir analizando punto por punto.

El señor Presidente no considera que debe reformarse el artículo 27 en lo que atañe al petróleo o a la nacionalización del subsuelo, sino que deben de dictarse leyes orgánicas o reglamentaciones sobre ese capítulo, que no tengan espíritu confiscatorio y que afecten otros preceptos de la misma Constitución.

Fueron muchas las leyes y disposiciones que expidió el señor Carranza, y mientras que unas las considera correctas, en cambio cree el señor Presidente que otras deben ser reformadas por las Cámaras. Seguirán en vigor, y no ha pretendido cambiarlas, aquellas leyes que interpretan perfectamente el espíritu del artículo 27.

Desde luego ha ordenado, según nos lo manifestó, que sea suspendido el otorgamiento de denuncias o concesiones, a efecto de estudiar los que se dieron a favoritos del Gobierno del señor Carranza; pues el criterio del Gobierno que preside el señor general Obregón, es que las concesiones no sean motivo de especulaciones, y que deben otorgarse sólo a personas o compañías que estén en condiciones de iniciar desde luego la explotación.

"El hecho de otorgar concesiones a especuladores—nos dijo—, además de tener un aspecto altamente inmoral, obstruye el desarrollo de nuestras riquezas nacionales. Los que comercian con dichas concesiones tratan de sacar el mejor partido de ellas, y mientras no caducan, no puede el Gobierno darlas a las empresas que ofrecen explotarlas desde luego."

Como alguien se refiriese al sentido del artículo 14, que establece la no retroactividad de las leyes, dijo el señor Presidente que ningún artículo constitucional tiene mayor vigor que otro, y que precisamente las leyes que reglamentan esos artículos deben hacerse de tal manera, que uno no invada los preceptos del otro.

Trató después sobre el problema agrario, que es uno de los que se discutirán en el período de sesiones extraordinarias del Congreso, y nos manifestó que es de opinión que deben abrirse las puertas del país a todos los extranjeros, a quienes se les deben dar facilidades, como a los nacionales, para adquirir tierras para colonizarlas.

Expresó su opinión de que los extranjeros no deben estar obligados a nacionalizarse mexicanos si desean adquirir tierras en México, por lo que en ese sentido, según su criterio personal, debe regir la Constitución.

TODO HOMBRE DEBE DEFENDER SUS IDEAS

Como se encontraban entre los corresponsales extranjeros algunos que no hablaban español, los señores De Courcy y Hyde, corresponsales de periódicos americanos, estuvieron haciendo la versión al inglés, a fin de que todos los presentes se compenetraran debidamente de las ideas que iba exponiendo el señor Presidente, como resultado de las preguntas que le dirigían.

Habíamos llegado a este aspecto de la entrevista con el señor Presidente, cuando uno de los americanos hizo notar que éramos trece personas en el círculo, y sobre esto se formuló la pregunta al Primer Magistrado, si era supersticioso.

El señor Presidente contestó, sonriendo, que nunca ha sido supersticioso, y que respecto al número 13, siempre ha sido una cifra venturosa para él, y que en muchos de los actos en su vida ha alcanzado éxito sólo por la intervención de ese número, pudiendo comenzar por su propio nombre, que se compone precisamente de trece letras. Pero como si se hubiese ejercitado un acto de telepatía, en esos momentos entró al salón un periodista retrasado, con lo que se sintieron consolados aquellos a quienes les hubiese escocido el número maldéfico.

Reanudada la conversación, se preguntó al señor Presidente si en su vida pública le gustaba imponer sus opiniones sobre los demás, a lo cual contestó que era muy humano que todo hombre defendiese sus ideas, porque de otra manera no habría discusión o claridad en las mismas ideas.

Que en cuanto a que otros expusiesen opiniones y sugirieran tal o cual concepto, él era muy respetuoso del derecho que asiste para ello a todo el mundo, y nunca se ha cegado hasta el grado de creer que no puede equivocarse. Sobre este particular agregó, como ejemplo, el de que ya en algunos consejos de ministros ha sido derrotado.

Citó el caso propuesto en el Consejo de Ministros, de que debían desaparecer los Departamentos Fabriles en lo que se refiere a la manufactura de artículos de ropa para el Ejército, considerando que las casas comerciales en ese ramo podrían ofrecerlos más baratos, por la misma competencia que se ocasionaría; pero le hicieron ver algunos secretarios de Estado que si tal se hacía, podía llevarse a crear entre cuatro o cinco empresas de esa naturaleza una especie de monopolio y que fijarían a su arbitrio los precios.

LA LEY DE COMERCIO CON TODO EL MUNDO

También nos anunció el señor Presidente un proyecto de ley que tiene en estudio, y que tendrá enorme trascendencia para el comercio internacional, y es de opinión que al ponerse en vigor, vendrá un verdadero auge de negocios que beneficiará extraordinariamente a México.

Nos dijo que no podía en una charla explicarla en todos sus detalles, y sólo se limitaba a manifestar que con esa ley todo México podría comprar los artículos que quisiese en el propio país sin necesidad de recurrir, por ejemplo, a Chicago, Nueva York, Londres o Berlín, para abastecerse. Se trata de permitir la entrada sin derechos aduanales a todos los productos manufacturados, y sólo se cobrarán al ser vendidos, teniendo la oportunidad el comerciante o industrial, de retirar los artículos, que le hayan sobrado para cualquier otro país, sin estar obligado a pagar ninguna clase de impuestos.

El Gobierno dará esa clase de facilidades a todos los comerciantes del mundo, a fin de que puedan tener dentro de nuestro país los almacenes de todo lo que tengan que vender, y así nadie tendrá que recurrir al extranjero para comprar sus objetos, sino que todo lo habrá en México.

EL CONGRESO VA A TRABAJAR

En el curso de la conversación, uno de los periodistas preguntó al señor Presidente si tenía confianza en que los señores diputados se dedicarían con empeño a estudiar los asuntos que se filian en la convocatoria; pues el país se ha dado cuenta de que no trabajan y que han gastado tres meses sin llegar siquiera a aprobar sus credenciales, no digamos ya los presupuestos.

El señor Presidente, con la habilidad que le caracteriza, rehusó la contestación, y dijo que no podía juzgar la labor del Congreso por ser un Poder independiente; pero sabía, y así se lo habían ofrecido muchos de sus miembros, que los diputados en esta ocasión estaban dispuestos a trabajar en verdad, y que dedicarían todo su tiempo a estudiar y aprobar las iniciativas presentadas. El señor Presidente estaba, por lo tanto, obligado a creer que los señores diputados se dedicarían exclusivamente a tratar sobre los asuntos sometidos a su consideración.

LA LIBERTAD DE TRABAJO

Para evitar que se le hicieran pre-

guntas atropelladamente y a fin de seguir un orden democrático, el señor Presidente pidió a los periodistas que fuesen formulando por turnos sus preguntas, y así se hizo en seguida. Uno de ellos preguntó al Primer Magistrado cuál era su opinión sobre la forma de reglamentar el artículo 123 de la Constitución, que trata sobre el trabajo.

Consideró el Alto Mandatario que ese artículo es uno de los más interesantes y que no podía, por su amplitud, discutirlo en globo; pero que desde luego ya se conocía su proyecto que trata del capítulo de seguros al trabajador y sobre la defensa del trabajador que sale al extranjero en busca de trabajo, agregando que tiene aún en estudio otras leyes que reglamentan otros tantos capítulos del mismo artículo 123.

Abordó entonces el escabroso punto de la libertad de trabajo, y dijo que era muy respetuoso del precepto constitucional sobre la libertad de todo hombre para trabajar; pero en ciertas ocasiones dijo que se esgrime el artículo como una maniobra contra los intereses de los demás trabajadores.

Hizo una exposición a guisa de ejemplo, sobre la forma en que algunos elementos, como industriales u otros interesados, se valen de cierta combinación para destruir a los sindicatos organizados, a los cuales también debe el Gobierno amparar por el derecho que tienen de organizarse.

Se ha dado caso en que los dueños de una fábrica comienzan a aceptar a obreros libres, pagándoles mejores salarios que a los obreros que ocupan y que están sindicalizados, y cuando ya han logrado destruir al gremio unido, echan entonces a la calle a los independientes, amenazándolos con pagarles menos sueldos. En estos casos, en que desvirtúa completamente la libertad de trabajo, el gobierno tiene que defender a los obreros organizados; pero también acepta el señor Presidente que pueden darse casos de que grupos de cien o más obreros se vean destituidos de sus empleos por causa de los sindicatos, y entonces el gobierno tiene que defender a aquellos, porque se hace patente el abuso.

Uno de los presentes preguntó al señor Presidente si estimaba conveniente que rigiera los destinos de Yucatán un gobierno abiertamente socialista y de ideas muy avanzadas, a lo cual contestó que tenían que respetarse las ideas personales de los gobernantes y que si se atentan a las leyes, nada podía decir contra ellos.

Como se le preguntara si el Gobierno intentaba dictar alguna disposición que impidiese la inmigración de trabajadores al país, tal como lo están haciendo en los Estados Unidos, nos dijo que nunca ha considerado que deben copiarse las leyes de otros países; pues "ellas son necesidades de cada país", según su propia expresión.

Desmintió el hecho concreto que se le citó, de que en Tampico fueron reemplazados cinco mil obreros mexicanos por otros tantos americanos, y dijo que la prensa en ese sentido había estado muy exagerada. Explicó que lógicamente no podrían venir obreros americanos, debido a que en México siempre se han pagado salarios mucho más bajos, calculando en un 40, un 50 y hasta un 60 por ciento menos que los que perciben los trabajadores en los Estados Unidos. Esa balanza económica entre uno y otro país, tiene que impedir siempre la inmigración de trabajadores americanos a México.

Respecto a las malas condiciones de los obreros en Estados Unidos, como resultado de la crisis, nos dijo que sabía que los gremios de trabajadores compartían fraternalmente los tiempos de bonanza lo mismo que los tiempos de crisis y que por ello no creía que pudiesen resultar afectados los mexicanos.

JDG.

"Si soy mlope en política en general—nos dijo al ser preguntada su opinión sobre el aspecto que presenta en la actualidad la Liga de las Naciones—pueden estar ustedes seguros de que más lo soy en política internacional, especialmente en aquellos asuntos que no he tenido que estudiar".

Se aventuró, sin embargo, la pregunta al señor Presidente, sobre la actitud observada por la Argentina al retirar a su delegación de la Liga de las Naciones porque no se había invitado a México, y entonces obtuvimos la siguiente declaración que transcribimos textualmente.

"En todo el país ha sido muy aplaudida la actitud de la Argentina en ese asunto y, según mi personal opinión, creo que estuvo muy bien".

Se trató en seguida sobre las relaciones con los Estados Unidos y especialmente se le hizo al Primer Magistrado la pregunta de si se había aceptado como oficiales las cartas cruzadas entre el señor Roberto V. Pesqueira, nombrado Agente Confidencial del Presidente De la Huerta y el señor Colby, jefe del Departamento de Estado.

"El señor De la Huerta—dijo—me informó que el señor Pesqueira no fué autorizado para proponer ningún convenio como al que se refiere en sus cartas, y sólo se le dieron instrucciones para que en los Estados Unidos hiciese aclaraciones que se estimaran pertinentes para encauzar por buen camino las relaciones entre los dos países".

Sobre la comisión mixta a que se hace referencia en dichas correspondencias, dijo el señor general Obregón que no podían aceptarse esas combinaciones por la razón lógica de que México no debe tomar participación en el arreglo de otros asuntos que no sean de su propio interés.

"El Gobierno mexicano—agregó—debe ejecutar sus actos con el más absoluto apego a los derechos de los demás, sin lesionar a nadie. Esa es la política que debemos iniciar, y digo iniciar, porque México entra ahora por un nuevo camino. Debemos buscar el reconocimiento del exterior plenamente y sin necesidad de ningunos convenios.

"Los hombres, como los pueblos, deben apegarse a la moral, sin que nadie se los pida—siguió hablando—y ese es mi criterio como gobernante, y creo que cuando los Estados Unidos u otros países, vean que estamos haciendo lo que pretendían en el tratado, quedarán satisfechos y no exigirán nada. Estoy seguro—replicó el señor Presidente—que si nuestros actos se ajustan a la moral y al derecho, no exigirán nada".

LA DEUDA Y OTROS ASUNTOS

Nos informó el señor Presidente que existe el propósito de celebrar un arreglo con los acreedores de la Deuda Exterior, que les satisfaga en lo absoluto y que bien puede ser con una nueva emisión de bonos o bien llegando a un acuerdo en el ajuste de intereses.

Respecto a los políticos que se encuentran en el exilio, dijo nuestro entrevistado que ya el Gobierno del señor De la Huerta había declarado que podían regresar para dedicarse a trabajar, que era la mejor forma de cooperar para el engrandecimiento del país.

El señor Presidente manifestó su opinión de que no podrían ser llamados a colaborar con el Gobierno, por la sencilla razón de que no había lugar para todos en las funciones administrativas, pero que consideraba "que la mejor manera de ayudar al Gobierno, era no siéndole gravoso".

Sobre las anunciadas reformas a la Ordenanza General del Ejército, dijo que una de las principales era que las prerrogativas de pensiones y jubilaciones serán iguales para todos los miembros del ejército, sin establecer categorías de jefes y de soldados.

Todavía fué preguntado el señor Presidente si era cierto que había sido invitado privadamente para asistir a la toma de posesión del Presidente Harding, y dijo que no

había recibido ninguna invitación y por último, contestó a uno de los periodistas que no había sido nombrado todavía el nuevo Secretario de Relaciones, no obstante que algunos decían que ya lo era el señor Ingeniero Pani.

Expuso también su idea el señor Presidente de que es útil el establecimiento de una agencia de informaciones del Gobierno para los periódicos y en el exterior dijo que tenía el propósito de que se estableciesen también agencias de información y de propaganda para dar a conocer al mundo lo que somos y lo que vale el país por sus riquezas. Este sistema lo emplean, agregó, todos los países para que sean conocidos por las demás naciones.

En general, el señor Presidente se muestra muy optimista de la resolución de todos los problemas nacionales y de los que tienen aspecto internacional habiendo manifestado su confianza en una época de prosperidades para nuestro país.

Antes de terminar la plática, y mientras se tomaba una fotografía del grupo, el señor Presidente nos obsequió una copa de champaña. La entrevista concluyó a las seis menos cuarto, habiendo estado representados en ella, además de los principales diarios locales, más de dos mil de los Estados Unidos y de Europa.

EXCELSIOR, Enero 20.

No obstante que en la convocatoria a sesiones extraordinarias el señor Presidente incluyó la reglamentación del artículo 27 Constitucional, en lo referente al petróleo, - para sentar la interpretación definitiva que debería darse a esa cláusula de la Carta Magna, que se ha comentado de manera tan disímbola dentro y fuera del Territorio Nacional, el Primer Magistrado, por razones obvias, pidió, meses después, facultades extraordinarias en el Ramo de Industria, al Congreso de la Unión, para reglamentar por sí y bajo su responsabilidad el artículo 27 mencionado.

A este efecto, elevó a la Cámara Popular, el 25 de julio de 1921, el siguiente escrito:

La reglamentación del artículo 27 constitucional, en lo que se refiere a los yacimientos petroleros, es de suma importancia para la República, y tiene múltiples incidencias de carácter político y económico ya en el orden interno, ya también en el internacional. Dicho artículo sintetiza un buen número de los ideales y de los fines que alentó la Revolución Constitucionalista, y es natural que en torno de él se haya empeñado una lucha tenaz y decidida entre los enemigos declarados de las reformas que tiene a realizar y los que ven en él un programa político ideado para conseguir la autonomía nacional y la mejor repartición de los elementos económicos con que cuenta el país.

Hasta ahora el H. Congreso de la Unión, ocupado en el estudio de otras leyes de vital importancia, no ha podido estudiar, ni menos expedir la Ley del Petróleo, que ponga fin a la situación caótica que existe en este particular, y sea la mejor demostración ante el mundo entero de que el Gobierno de México sabe realizar reformas de trascendencia sin conculcar los derechos legítimos, ni menospreciar tampoco las obligaciones que el derecho de gentes impone a los pueblos civilizados. 157

Como está próximo a concluir el período de sesiones extraordinarias para que fué convocado el H. Congreso de la Unión y como es completamente imposible que en lo poco que resta de ese período pueda el Poder Legislativo discutir con serenidad y calma los múltiples y trascendentales problemas que entraña la reglamentación del artículo 27, los suscritos han creído necesario presentar esta iniciativa a fin de que se concedan facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, para que en uso de ellas expida la Ley del Petróleo.

Ademas de los motivos anteriores y de la urgente necesidad que hay de fijar la condición jurídica de los derechos com

prendidos en el art. 27, es muy digna de tomarse en cuenta la circunstancia de que en el próximo período de sesiones ordinaria compete a las Cámaras ocuparse preferentemente en el estudio y resolución de la Ley de Ingresos y de la Ley de Egresos. En esta virtud si no se otorgan al Ejecutivo Federal las facultades extraordinarias que exige la reglamentación del artículo 27, pasará mucho tiempo antes de que el Poder Legislativo pueda hacer lo propio en uso de sus atribuciones constitucionales, y entre tanto, el statu quo en esta materia será causa de la inestabilidad jurídica y económica que tantos males produce en la vida de los pueblos.

Naturalmente las facultades que se concedan al Presidente de la República no han de ser absolutas ni ilimitadas, sino que, por su propia naturaleza, quedarán sujetas a las bases que se pormenorizan en esta iniciativa, siempre que el alto criterio de las Cámaras las encuentre justas, convenientes y constitucionales, obteniéndose de esta manera una concordancia de criterio entre los dos poderes en materia de suyo tan grave.

Por lo expuesto, presentamos a la consideración del H. Congreso de la Unión la siguiente Iniciativa de Ley:

Artículo primero.-Se faculta al Ciudadano Presidente de la República para que expida la Ley del Petróleo reglamentaria del art. 27 constitucional, de acuerdo con las siguientes bases:

- A.-La Ley reglamentaria conservará incólume el espíritu progresista que anima las diversas disposiciones del art. 27
- B. La Ley reglamentaria cuidará de no dar efecto retroactivo a los diversos cánones jurídicos contenidos en el art. 27
- C.-La misma Ley determinará los casos en que proceda indemnizar a quienes resulten perjudicados en sus intereses por la aplicación de ella.

D.-La Ley reglamentaria estará de acuerdo con los tratados vigentes y las normas del Derecho Internacional, en lo que se refiera a su aplicación a súbditos de otras naciones.

Artículo segundo.-El Ejecutivo de la Unión, antes de promulgar la Ley de que se trata informará a las Cámaras Legislativas del uso que pretenda hacer de las facultades extraordinarias, a fin de que ellas aprueben o reprueben ese uso.

México, D.F., Julio 25 de 1921.

ALVARO OBREGON.

Por desgracia para la Nación, no obstante la aquiescencia individual de una gran mayoría de Diputados, que personalmente la hicieron patente al Jefe de la República, al llevarse a discusión el asunto de que se trata, en el seno de los bloques políticos que integran la Representación Nacional, la moción fué desechada

CONSIDERANDO: Primero. Que atento el precedente -
sentado por su Gobierno antecesor, con respecto al de
recho que se reconoce a nacionales y extranjeros, al
pago de indemnizaciones por daños causados en la Revo-
lución;

CONSIDERANDO: Segundo. Que deseando cumplir los --
compromisos contraídos por dicho Gobierno, en el pago
de las justas demandas presentadas y las que estén --
por presentarse, dentro de los términos de ley y de -
acuerdo en un todo con el más estricto derecho;

CONSIDERANDO: Tercero. Que es el propósito del ac-
tual Gobierno restablecer el crédito de la Nación por
todos los medios a su alcance, dando muestras de equi-
dad, de justicia y de honradez en el manejo de sus --
funciones de hacienda;

He tenido a bien decretar lo siguiente:

UNICO: Se amplía por el término de un año más, con-
tado desde hoy, el plazo para la presentación de re-
clamaciones, tanto de nacionales como de extranjeros,
por daños causados en la Revolución.

T R A N S I T O R I O:

Este Decreto comenzará a surtir sus efectos desde
esta fecha.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y-
se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, a primero-
de febrero de mil novecientos veintiuno.

Alvaro Obregón.

esa
"El Universal" comentando ~~la~~ resolución ~~tomada por~~ ~~los~~ ~~picques~~ ~~políticos~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Cámara~~ ~~de~~ ~~Diputados~~, ~~negan-~~
~~do~~ ~~facultades~~ ~~extraordinarias~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~Ramo~~ ~~de~~ ~~Industria~~ ~~-~~
~~al~~ ~~Presidente~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~República~~, ~~para~~ ~~arreglar~~ ~~la~~ ~~cues-~~ ~~-~~
~~tion~~ ~~del~~ ~~petróleo~~, dice en su editorial "Hacer o Dejar
Hacer" lo que sigue: (28 de julio)

No creemos que las "facultades extraordi-
narias", en sí, tengan ninguna particu-
lar virtud; ni, a juzgar por las opiniones
emitidas en esta sección a propósito de asun-
tos de varia índole, podría tildárenos de par-
tidarios sistemáticos de ellas. 161

Entendemos que, dentro de nuestra organi-
zación política, cada Poder tiene sus atribu-
ciones precisas, definidas, y que, en cumpli-
endo cada cual con las suyas, la máquina del Es-
tado marchará a pedir de boca. Pero sucede—
y ha sucedido siempre en nuestra historia—
que, ya por insuficiencias o errores constitu-
cionales que antaño hacían del Ejecutivo un
Poder esclavo del Legislativo, dando a éste
asoluto predominio; o bien porque el Legis-
lativo—¡y esto no es cosa nueva!—a las veces
se haya olvidado o no haya estado en aptitud
de satisfacer los deberes que le competen, las
facultades extraordinarias al Ejecutivo han
sido de tal manera necesarias, a tal punto im-
periosas, que se justifican ampliamente por
el simple y sencillo hecho de que, sin ellas,
hubiera sobrevenido tremenda parálisis en la
administración pública.

¿Qué hubiéramos hecho, verbigracia, si el
Ejecutivo de la República no gozara desde hace
tantos años de tales facultades en el ramo de
Hacienda? ¿Qué hubiéramos hecho, si se con-
sidera que desde 1913 los Congresos que se
han venido sucediendo no han sido capaces de
formular un solo presupuesto? Pues—casi pue-
ril se antoja decirlo—: todos los servicios pú-
blicos y los servidores todos de la nación—
¡aun los mismos diputados y senadores!—se-
ría la hora de que estuviesen, aquéllos en total
suspensión, y éstos en espera de la soldada.

Cuando los Poderes públicos, uniforme y
constantemente, no satisfacen la misión que
les está encomendada, se impone que el uno
vaya en ayuda del otro, que éste se eche a
cuestas el trabajo que le correspondió hacer a
aquél; porque, antes que todo y por encima
de todo, lo primero es la vida de la nación, y
tiempos son los presentes que no admiten es-
pera, de tal suerte que el que despacio anda se
queda atrás. ¡Y de aquí la justificación en el
otorgamiento de las tan debatidas y, para algu-
nos representantes del pueblo, poco apeteci-
bles facultades extraordinarias!

123 Com
182
cuestión. Ahora bien: la cosa urge; nuestra política interna y exterior no puede entrar dentro de una línea de desenvolvimiento definitivo en tanto que el problema de la no reglamentación subsista y continúe en el aire la interpretación definitiva del artículo de que se trata.

¿Qué hacer entonces?

A raíz de que la pugna llegó a su período álgido entre los Estados Unidos y México con motivo del asunto del petróleo, nosotros, en diversos artículos, sostuvimos la conveniencia de mantener, a toda costa, los derechos de México, satisfaciendo a la vez las demandas del mundo civilizado, haciendo ver a éste que, así como nos mostráramos firmes en cuanto al acatamiento de una ley nuestra cuyo espíritu es de alta e incuestionable justicia, estábamos prontos también a definir, de un modo claro y preciso, reglamentándola, la susodicha ley. Había que trabajar y no cruzarse de brazos. Y entonces, haciéndonos solidarios de la opinión pública, sugerimos que, en obvio de dificultades, lo procedente, en vista de las circunstancias, sería otorgar condicionalmente, y dentro de ciertos lineamientos que no podría rebasar, facultades extraordinarias al Ejecutivo para expedir la respectiva ley reglamentaria, sobre todo por cuanto se refiere a la cuestión petrolífera.

Ya se ha visto, sin embargo, la suerte que tal iniciativa—iniciativa popular si las hay, puesto que la voz pública misma la dió tangible forma—ha corrido. En la junta tenida por diputados y senadores con el Presidente de la República, hubo una mayoría favorable, pero no faltaron opiniones en contra. Y, por lo que hace al P. L. C., la negativa en cuanto a apoyar el proyecto de facultades extraordinarias al Ejecutivo en la cuestión que nos ocupa, fue absolutamente unánime.

Bien está. El P. L. C. y algunos representantes del pueblo tienen razón en repugnar las facultades mencionadas. Ya ellas, por sí, acusadoras son de atrofia en uno de los Poderes de la Unión. Quedamos en que pecan de chocantes, en que son desagradables las facultades extraordinarias.

Pero, ¿y ahora, qué? No basta con negarlas. Tal negativa en manera alguna constituye una resolución. Antes bien, al darla, los diputados del partido mencionado y cuantos como ellos piensen, contraen un compromiso mayor de responsabilidad ante la Nación. Que el Ejecutivo no legisle en esa ni en otras materias: ¡perfectamente!; pero que si lo haga, y cuanto antes, la Cámara.

Ha pasado el tiempo de la espera reposada y tranquila. La nación exige de sus funcionarios que cumplan, y, cumpliendo, la saquen del atolladero internacional y aun interno que implica la no reglamentación del artículo 27. ¡Hacer, o dejar hacer! He aquí el imperativo lema.

Vienen a nuestra mente tales reflexiones pensando en la reciente junta de carácter político que con el Primer Magistrado de la República tuvieron en Chapultepec algunos diputados y senadores, así como el examinar la decisión que, tocante a legislación petrolera, acaba de adoptar el P. L. C.

Nadie ignora que la reglamentación del artículo 27 constitucional es, a estas alturas, una necesidad imperiosa y urgente. Años van y años vienen, y, en la Cámara, nada se ha hecho a ese respecto. Inútil pensar en nuevas legislaturas, en períodos extraordinarios de sesiones, para dar cima y remate a tan importante

Y en su editorial "El deber del Congreso" de 3 de agosto agrega:

Es evidente—tanto que no necesitamos insistir mucho para que se nos crea— el disgusto con que la nación asiste al diario espectáculo que ofrece la Cámara de Diputados, envuelta siempre en una turbia niebla de incomprensión y siempre agitada por minúsculas tempestades de politiquería chirle.

Pero en estos últimos tiempos tal disgusto se ha acentuado, si cabe, porque la inepta apatía de la Cámara coincide con la apremiante necesidad de una acción continuada, patriótica y sabia.

Nadie ignora a la fecha que nuestras relaciones internacionales dependen de la Cámara de Diputados. Uno a uno han ido resolviéndose los problemas diplomáticos y políticos que dificultaban la normalidad de esas relaciones. Sólo queda aun por resolverse la cuestión del petróleo y la cuestión agraria, o sea, sólo queda pendiente la reglamentación del artículo 27 constitucional, que está, por desgracia para el país, en manos de una Asamblea que ni siquiera remotamente parece darse cuenta de la responsabilidad que sobre ella pesa.

La prensa nacional y la opinión pública conocen bien esto que los diputados se obstinan en ignorar. La opinión pública y la prensa nacional han repetido en todos los tonos que para que el Ejecutivo de la República esté en aptitud de demostrar al resto de las naciones del mundo, que sus puntos de vista internacionales están en perfecto acuerdo con los puntos de vista que sostienen esas naciones, precisa que la Cámara de Diputados acoja, en una ley reglamentaria, las ideas ambientales que hay sobre la no retroactividad del artículo 27 de la Constitución. Los diputados, sin embargo, siguen con los brazos cruzados, descruzándolos tan solo de vez en cuando para arrojar injurias a la cara.

Ahora bien, nuestras relaciones internacionales no significan únicamente la reanudación de un cambio de cortesías protocolarias entre el Gobierno de los Estados Unidos y el nuestro. No se trata, pues, tan sólo de nuestra amistad oficial con la Casa Blanca. Hay en ellas algo de mucha mayor importancia, y es eso lo que la Cámara de Diputados no acierta a comprender.

Nuestras relaciones internacionales en suspenso, implican la falta de confianza del capital extranjero para venir al país; la repugnancia de las negociaciones extranjeras y aun nacionales para aumentar la amplitud de sus negocios; la anemia económica, en fin, con to-

das las funestas consecuencias que de ella se deducen.

Y en el terreno estrictamente político, la suspensión de nuestras relaciones internacionales sugiere la idea—injusta desde luego—, de la inestabilidad del régimen que no ha sabido lograr que nos admitan francamente en el concierto de las naciones civilizadas.

La Cámara de Diputados, no obstante, cierra los ojos a todas estas razones. Cuando el Ejecutivo insinuó la conveniencia de que se le concedieran facultades y normas para una reglamentación del artículo 27 constitucional, base única de nuestras diferencias internacionales, la Cámara de Diputados, enferma de politiquería, creyó que se lesionarían sus privilegios si acordaba lo que el Ejecutivo solicitaba, y contestó a la insinuación de éste con una rotunda negativa.

¿Qué hizo la Cámara en cambio? Nada absolutamente. La Ley reglamentaria del artículo 27 de nuestra Carta Magna, sin duda alguna, presenta numerosas dificultades técnicas; la Cámara de Diputados no puede formularla y aprobarla pronto, entre otros motivos, por la carencia de hombres capaces de llevar a cabo ese trabajo. ¿Hay razón de sobra para que en cerca de dos años no la concluya aún! Pero, ¿qué período de tiempo será suficiente para proveer a la Cámara de la falta de preparación técnica de que adolece? No se explica, por lo mismo, que insista en reservarse una prerrogativa constitucional de la que no ha podido ni podrá quizá hacer un buen uso.

Sin embargo, es dudoso que los señores diputados reconsideren su decisión, adversa a los deseos del Ejecutivo, que son los de la opinión pública nacional. El Ejecutivo no pide facultades extraordinarias para reglamentar el artículo tantas veces mencionado; pide que se le señalen las bases de esa reglamentación, para fundar sobre ellas, la ley orgánica que redactaría, a fin de que luego fuese aprobada o desechada por la Cámara. Aun los intereses políticos de la Cámara estarían a salvo de este modo, lo cual es muy de tomarse en cuenta ya que la Cámara parece colocarse por encima de los intereses de la nación.

¿Qué se espera, pues? La Cámara de Diputados hace muy bien en mostrarse celosa de sus prerrogativas constitucionales. Pero haría mucho mejor en recordar que si tiene derechos tiene también deberes, y que uno de ellos es no crear obstáculos al crédito y al bienestar de México, como ahora lo está haciendo.

123 - Cuatris

En materia de reclamaciones de nacionales y extranjeros, por daños causados en la Revolución, el señor - ¹⁶⁴ Presidente expidió en primero de febrero un Decreto, en uso de facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda, ampliando por el término de un año el plazo para la presentación de Reclamaciones.

El Decreto dice:

167

ALVARO OBREGON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes hago saber:

Que en uso de las facultades extraordinarias -- que le han sido conferidas en el Ramo de Hacienda al Ejecutivo, por el H. Congreso de la Unión, y

JDG.

**MAGNIFICA IMPRESION CAUSAN LAS DECLARACIONES
DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

De "Excelsior", de 21 de enero, recogemos la siguiente información de verdadero interés, que demuestra la buena impresión que causaran tanto en nacionales como en extranjeros, las declaraciones del señor Presidente de la República.

Las declaraciones hechas el miércoles en la tarde por el señor Presidente de la República a los representantes de la prensa nacional y extranjera, abarcaron tópicos tan interesantes y trascendentales para el porvenir del país, que consideramos oportuno recoger entre banqueros, comerciantes, industriales, y en general, entre todos los hombres de negocios a los que directamente afectará la implantación de los proyectos que el jefe del Ejecutivo tiene en cartera, sus opiniones sobre el particular.

El resultado de nuestras encuestas ha sido muy variado, pues en tanto que algunos, como los banqueros, se han abstenido de opinar por considerarlo prematuro, reservándose hacerlo cuando el proyecto sea publicado o expuesto en todos sus detalles, los banqueros e industriales han sido algo más explícitos, aprobando, en lo general, la vasta política de reformas que intenta llevar a la práctica el Presidente de la República.

LOS BANQUEROS

Como si se hubieran puesto de acuerdo previamente, todas aquellas personalidades de la banca a las que interrogamos acerca del proyecto de establecer siete u ocho bancos de emisión, ligados directamente con uno central que radicaría en la capital de la República, manifestaron que por el momento se abstendían de opinar, hasta orientarse mejor sobre un tópico de tanta importancia como el que sometíamos a su criterio.

En lo general, sustentan la opinión de que es indispensable restablecer el crédito a los bancos de emisión en el país, puesto que ello significaría un aumento considerable en el volumen de los negocios, y la facultad de llevar a cabo multitud de empresas que les están vedadas a los mexicanos, por falta de elementos materiales, ya que no carecemos de iniciativa.

Esta situación, es decir, la falta de elementos que solamente pueden obtenerse por medio del crédito bancario en la debida amplitud, está dando por resultado que todos los negocios y todas las empresas de importancia, a base de explotación de nuestras riquezas naturales, están pasando a manos extrañas, que, como es natural, llevan a sus lugares de origen los beneficios que deberían quedar en provecho del país.

También creímos advertir en el ánimo de la mayoría de nuestros entrevistados, la idea de que, por ahora, cuando menos, la restauración de los bancos emisores, ya sea uno solo o ya sean varios, sea hecha en un todo independiente de la acción oficial, cuya misión deberá reducirse a vigilar estrechamente sus manejos para garantizar los intereses del público.

LOS INDUSTRIALES

Celebramos ayer una entrevista con el señor licenciado don Carlos Robles, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, y con el señor ingeniero Aurelio Leyva, secretario de la misma.

Estos caballeros nos manifestaron que no tan sólo consideraban pertinente nuestra encuesta, sino que para responder a ella, se proponían celebrar una serie de consultas con cada uno de los jefes de las distintas secciones de que se halla formada la Confederación, tales como la minera, la de hilados y tejidos, la de azúcares y otras.

En lo general, el señor licenciado Robles nos manifestó que había leído en EXCELSIOR las declaraciones hechas por el señor Presidente de la República, relativas al interesante tópico del trabajo, y que hallaba enteramente de acuerdo con las ideas fundamentales emitidas por la Confederación de Cámaras Industriales, la de establecer una política de amplia libertad y protección constitucional a todo aquel que quiera dedicar sus esfuerzos a una labor honrada, así perteneciera o no a los sindicatos.

El licenciado Robles dice que no ha estado nunca en el ánimo de los que componen la Confederación de Cámaras Industriales, la idea de negar a los obreros el derecho de asociarse, al igual que se asocia el capital, y que puede asociarse cualquiera para constituir una fuerza más efectiva, pero que sí han propugnado porque no se concedan privilegios a los agremiados contra los libres, pues ante la ley, todos tienen los mismos derechos.

BIENA ARMADOS CON LOS LIBRES

"En realidad—nos dijo el licenciado Robles—nosotros no hemos tenido pugnas con los obreros, pues tanto hemos escuchado y atendido a los agremiados como a los libres. No hace muchos días vinieron representantes de un sindicato a pedirnos cooperación para un festival y la concedimos con todo gusto, y posteriormente, llegaron a nosotros algunos representantes de obreros libres, pidiéndonos nuestra ayuda para que se les otorgaran garantías, y nos prestamos de buen grado a ello.

"Nuestra idea primordial, de que las autoridades no hagan distinciones entre los trabajadores sindicalizados y los que no lo están, se ha ido abriendo camino, y prueba de ello son las declaraciones hechas hace pocos días por el señor licenciado Zubaran, y las más recientes del señor Presidente de la República.

"Concediendo igualdad de derechos a unos y a otros, se conseguirá que desaparezca la división que se había venido advirtiendo entre ellos, y es posible que lleguemos al ideal de un perfecto entendimiento entre todo el gremio obrero y el capital, para la consecución de fines verdaderamente prácticos y de cooperación.

"Nada menos, podría citar el caso de la formación de una sociedad cooperativa comercial en Orizaba, tendiente a proporcionar al obrero los medios de subsistencia a los precios más baratos posibles, y por ese orden se pueden obtener muchos beneficios de la cooperación, que no sean únicamente los de hostilizar al capital.

"Pero lo mejor será—terminó nuestro entrevistado—que esperen ustedes unos cuantos días más y podremos darles la opinión de cada sección de las que forman la Confederación de Cámaras Industriales."

LA OPINION DE LOS COMERCIALES

Tocó su vez a los comerciantes dar su opinión acerca del proyecto enunciado por el señor general Obregón, respecto a permitir la entrada libre al país de toda clase de mercancías extranjeras, y por boca del Presidente de la Confederación de Cámaras de Comercio, señor Fernando Leal Novelo, se nos declaró lo siguiente:

"Las declaraciones del señor Presidente de la República respecto a una ley de comercio con todo el mundo no pueden ser más halagüeñas.

"La Confederación de Cámaras de Comercio confía en que el señor Presidente de la República le dará la oportunidad de conocer en detalle el proyecto antes de elevarlo a ley, pues con el concurso de un Congreso de Comercio que dicha Confederación iniciará muy pronto, en la capital de la República, podría estudiarse el proyecto bajo todas sus fases, y el Gobierno daría entonces una ley completamente de acuerdo con todos los intereses comerciales del país.

EXISTENTE
CRISIS

1660.
"Las miras del señor Presidente son muy adelantadas, y nos complace contar con hombres que sustentan tales ideas de progreso.

"Ya existen en los principales puertos del mundo almacenes de depósito que se denominan "Bonds", y en Nueva York, Londres, Hamburgo, etc., pueden tenerse constantemente en existencia, productos manufacturados y productos naturales de Centro y Sudamérica, de la India, de Africa, del Japón, de China, etc., existiendo grandes sindicatos y casas comerciales que reciben aquellas mercancías en consignación para su venta en todos los puntos que abarquen sus radios de acción, por ejemplo de Londres casi todos los importadores compran grandes cantidades de canela de Ceylán, pimienta de Zingapooore, sedas y especies de las Indias, etc.; de Hamburgo, artículos manufacturados de Holanda, Suiza, etc.; de Nueva York, azúcares manufacturados en Cuba, Puerto Rico, café del Brasil, cacao de Java y Ceylán, etc., etc.

"Naturalmente que todos estos grandes depósitos permiten que se pueda disponer de las mercancías para su venta en cualquier tiempo, pagando sus derechos correspondientes de importación, y cuando así conviene a los interesados, se remite parte de esas mercancías a otros países en donde puedan tener mejores mercados, sin otro costo que el de almacenaje en las bodegas de "Bond."

SU APLICACIÓN EN
NUUESTRO PAÍS

"Muy factible sería establecer (esta es nuestra primordial idea sobre el particular) en nuestro país, varios grandes almacenes de "Bonds", el primero en la capital de la República, el segundo en el puerto de Veracruz, y el tercero en el puerto de Guaymas.

"De este modo, Veracruz, abastecería a todos los comerciantes del Golfo que quisieran proveerse de los artículos, en "Bond"; el gran almacén de México, a todo el centro del país, y el de Guaymas, a toda la costa del Pacífico, Estados de Sonora y Sinaloa.

"Podría también fijarse un solo punto en las fronteras, en las márgenes del Bravo y otro en el Subliciate.

"No dejo de creer por un momento, de una manera firme, que todo esto se hará sin olvidar un solo momento, y estoy seguro de que así lo pensará el señor Presidente, las tarifas proteccionistas para los artículos de producción o manufactura nacionales, pues antes que nada es necesario alentar nuestra industria e incipiente agri-

cultura, que tanta ayuda reclaman si es que deseamos hacer de México un país grande y próspero."

LOS PETROLEROS ACUSAN CON
EL SEÑOR PRESIDENTE

Para conocer la impresión que hubiesen causado en el ánimo de los prominentes petroleros de esta capital, las declaraciones que publicamos ayer del señor Presidente de la República, sobre la palpitante cuestión petrolera, solicitamos de algunos de ellos algunas entrevistas.

Nuestros entrevistados estiman que las declaraciones del Primera Magistrado de la Nación, son las más concretas y más importantes que se han publicado en los últimos meses y creen sinceramente que al fin será resuelto satisfactoriamente ese problema.

"El señor Presidente acepta—nos decía uno de nuestros entrevistados— que hay algunas leyes expedidas por el señor Carranza, altamente injustas por no interpretar fielmente el artículo 27 de la Constitución y su declaración nos hace creer que el problema está en vías de resolverse, lo cual nos satisface y debe satisfacer a todo el país."

Agregó nuestro entrevistado, quien representa una poderosa empresa petrolera de Tampico, que encuentran en las frases del señor Presidente un espíritu amplio y ajeno a todo prejuicio, por lo que están seguros de que en esta ocasión se dictarán leyes justas sobre la materia. Ellos han venido siempre sosteniendo que existen leyes de carácter confiscatorio porque se les da aspecto de retroactividad y ven con agrado que el Primer Magistrado ha aceptado que efectivamente tenían razón y que lo mejor es hacer las reformas debidas para que no se lesionen intereses creados.

Aprovechamos la oportunidad de que se encontrase en esta capital un ingeniero competente de Tampico, a quien una de las empresas poderosas de petróleo ha contratado como uno de dos técnicos más experimentados y lo entrevistamos también sobre este particular.

Nos dijo que tiene cerca de tres años de vivir en el país exclusivamente dedicado a cuestiones petroleras, habiendo estudiado ampliamente las leyes que a ellas se refieren y cree que el señor Presidente, según se desprende de sus declaraciones, ha encontrado la clave para resolver estos problemas.

Lo que nos explica es por qué el señor Presidente de la República dice que las Cámaras son las que deben reformar las leyes del señor Carranza, cuando él, como Jefe del Ejecutivo, y en uso de las mismas facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, podría hacer reformas y expedir las leyes que vengan a conciliar el artículo 27 con el artículo 14, que es el que ha sido violado.

Dicen nuestros entrevistados que el señor Presidente Carranza, en apoyo de las mismas facultades, expidió las leyes que el señor Presidente Obregón encuentra confiscatorias, y como el Ejecutivo todavía se encuentra revestido de tales facultades, nada más fácil que sea el actual Primer Magistrado quien corrija el error que se reconoce.

Los petroleros se hallaban ayer de plácemes porque al fin han podido conocer la política petrolera del señor Presidente Obregón; pues ya había pasado un mes y medio desde que tomó posesión del alto cargo y nada podían entrever sobre ese particular.

Dicen que únicamente encuentran en las opiniones del Primer Magistrado el deseo de que las leyes de carácter confiscatorio deben ser arregladas por el Congreso de la Unión, lo cual es tanto como esperar todavía dos meses en una constante incertidumbre que en nada beneficiará al país y si continuará la desconfianza que existe desde hace varios años en el exterior para emprender nuevos negocios petroleros.

Comentan las propias declaraciones del señor --
 Presidente, el señor Licenciado Benito Javier Pérez -
 Verdía, publicó en "Excelsior" de 23 de enero, un ar-
 tículo que a la letra dice:

señor Presidente acaba de emi-
 su opinión sobre diversos temas
 de grandísimo interés, y naturalmen-
 te el relativo a nuestras relaciones in-
 ternacionales no pasó inadvertido.
 Como desde hace varios meses, la tan-
 traída y llevada cuestión del recono-
 cimiento ha sido objeto de variados
 comentarios de la prensa nacional y
 extranjera, las declaraciones del señor
 Presidente revisten trascendental im-
 portancia, al aseverar en ellas que no
 ha de conseguirse ese reconocimiento
 a base de convenios internacionales
 que necesariamente, diremos nosotros
 tratándose de ese asunto, serían inde-
 corosos para nuestra Patria. 167a

Con lo anterior, queda plenamente
 desautorizada la labor diplomática lle-
 vada a cabo en las postrimeras del in-
 terinato por el señor Pesqueira, al
 declarar el señor Presidente que—pa-
 ra usar sus palabras textuales—
 se. De la Huerta me informó que
 el señor Pesqueira no fué autorizado
 para proponer ningún convenio, co-
 mo al que se refiere en sus cartas, y
 sólo se le dieron instrucciones para
 que en los Estados Unidos hiciese de-
 claraciones que se estimaran perti-
 nentes para encauzar por buen ca-
 mino las relaciones entre los dos pa-
 ses."

Parece, pues, que la política inter-
 nacional de México se iniciará por un
 nuevo sendero; pues entre las indeci-
 siones del interinato y el caos que
 predominó en Relaciones, la dignidad
 de México no se ha visto firmemente
 mantenida con toda la energía y pa-
 triótica resolución que son precisas
 para afrontar con buen éxito los gra-
 ves problemas internacionales que
 apenas si se encuentran planteados.

La obsesión del reconocimiento ha
 prevalecido en nuestra Cancillería por
 espacio de largos meses, y tan palpa-
 blemente se vió nuestra flaqueza, que
 el Secretario de Estado, Mr. Colby,
 creyó llegado el momento de aprove-
 char de ella, formalizando en tra-
 do suanne el reconocimiento apete-
 cido a cambio de ciertas seguridades
 sobre la no retroactividad del artícu-
 lo 27, del establecimiento de una co-
 misión mixta para el estudio de las
 reclamaciones de súbditos o ciudada-
 nos extranjeros, y de algunas otras
 pequeñeces por el estilo.

Claro está que los gobiernos de las
 principales potencias no han desistido
 de sus proyectos, y en cuanto asuma
 Harding la Presidencia del país veci-
 no, sabremos cuáles son los términos
 en que se nos ofrece el reconociemien-
 to. Si consideramos éste como una ne-
 cesidad vital para la Patria, estare-
 mos dispuestos a sacrificar grandes
 cosas en aras de una verdadera tran-
 sacción de caracteres mercantiles. Si
 por el contrario, estimamos que Mé-
 xico puede vivir y bastarse a sí mis-
 mo, aunque las principales potencias
 europeas y los Estados Unidos sigan
 posponiendo injustificadamente el re-
 conocimiento, habremos sin duda re-
 sentido graves perjuicios, que retar-
 darán nuestra completa normaliza-
 ción, pero también se habrán puesto
 a salvo el decoro y la dignidad na-
 cionales. Tarde o temprano ha de ve-
 nir ese reconocimiento, si el gobierno
 se apega estrictamente a una línea
 de conducta de absoluta rectitud y
 justicia; pero no por apresurar el mo-
 mento en que los representantes dip-
 lomáticos de Inglaterra y Estados
 Unidos, por ejemplo, presenten cere-
 moniosamente sus cartas-credenciales
 al Ejecutivo, debemos alejarnos un
 ápice del sendero de la justicia pa-
 ra entrar al de una condescendencia a
 todas luces peligrosa.

Aún antes de que Harding asuma
 las riendas del poder, nuestra Canci-
 llería tendrá ocasión de demostrar al
 país si el aliciente del escurrizado re-
 conocimiento tendrá influencia bas-
 tante para convertir las protestas di-
 plomáticas de Inglaterra y Estados
 Unidos acerca del litigio de Naica, en
 una laboriosa controversia, cuando no
 cabe, decorosamente, sino una res-
 puesta a semejantes reclamaciones:
 la negativa cortés y firme para tratar
 en el terreno diplomático asuntos fal-
 lados en última instancia por nues-
 tro Tribunal Supremo.

Si Argentina no vaciló en adoptar
 una resolución tan decidida y enérgi-
 ca, como la retirada de sus delegados
 de la Liga de las Naciones, tan sólo
 porque no se estudiaron sus proposi-
 ciones, inspiradas en el más noble al-
 truísmo, ¿consentiría, acaso, es país
 en donde se está llevando a cabo una
 verdadera labor diplomática tenaz y
 árdua, aunque inspirada en un inal-
 terable concepto de justicia interna-
 cional; consentiría ese país, repeti-
 mos, en inaugurar siquiera una con-
 troversia diplomática sobre un asun-
 to fallado en definitiva por los tribu-
 nales argentinos? Indudablemente que
 no; y no sería óbice para ello el te-
 mor de dilatar o dificultar con su ne-
 gativa el reconocimiento de un go-
 bierno de facto que se estima capaci-
 tado para asumir claramente las res-
 ponsabilidades que como autoridad
 constitucional le competen.

Oportunas son, pues, en extremo,
 las declaraciones del señor Presidente
 acerca de la política internacional de
 nuestro gobierno; tanto más, cuanto
 que encontrándose acéfala nuestra
 Cancillería de Relaciones, el Secreta-
 rio que sea elegido para hacerse cargo
 de tan importante Cartera, tendrá
 que tomar como pauta de sus labo-
 res esas declaraciones presidenciales.
 ¿O será el mismo Presidente su pro-
 pio Ministro de Relaciones, para ini-
 ciar ahora y mantener en los próxi-
 mos meses, en que el horizonte inter-
 nacional no aparece aún despejado,
 una política nacionalista, firme, severa
 y justiciera, pero protectora a todo
 trance de nuestra dignidad y de
 nuestro decoro? 167c

Desgraciadamente las seguridades
 que con tanta firmeza manifiesta el
 señor Presidente en sus declaraciones
 pronto han de verse sujetas a dura
 prueba, porque en los tiempos actua-
 les no es el idealismo desinteresado la
 norma de los gobiernos... "Los
 hombres como los pueblos—dice aquel
 elevado funcionario,—deben apearse
 a la moral sin que nadie se los pida,
 y ese es mi criterio como gobernan-
 te; y creo que cuando los Estados
 Unidos u otros países vean que esta-
 mos haciendo lo que pretendían en el
 Tratado, quedarán satisfechos y no
 exigirán nada. Estoy seguro—conti-
 nuó el señor Presidente,—que si nues-
 tros actos se ajustan a la moral y al
 derecho, no exigirán nada."

Y sin embargo, la moral tiene
 tantos puntos de vista y el derecho
 es tan elástico, según las exigencias
 de cada país, que tenemos ver pronto
 defraudadas las bellas esperanzas
 de nuestro Primer Mandatario: tron-

chadas por esa dura ley humana que
 destina por fatalidad casi ineludible a
 los países débiles a ser víctimas en
 sus relaciones internacionales, de la
 fuerza de que blasonan los podero-
 sos! 167d

UN OBSEQUIO Y UNA ENTREVISTA.

No parece sino que la toma de posesión del nuevo -- Gobierno, despertó en los Ciudadanos de Norte-América, -- un deseo irresistible de visitar nuestra República. Después de las excursiones de americanos que vinieron a -- presenciar las fiestas de la inauguración del nuevo período presidencial, una serie de visitantes prominentes tanto en la Banca como en el Comercio y en la política de los Estados Unidos, han llegado a México, y de todos ellos se han recibido muestras de simpatía para nuestro país.

El día 16 de enero, el señor Presidente recibió en Chapultepec a la excursión de San Francisco California, y sobre este particular, "El Universal" del día 17, dice:

Muy interesante fue la visita y muy afectuoso el recibimiento que el Primer Magistrado y la señora Tapia de Obregón hicieron a los excursionistas, quienes se maravillaron ante el grandioso espectáculo del Valle de México visto desde el histórico castillo.

Muy interesantes fueron sin duda las expresiones cambiadas entre el señor Obregón y los delegados del Comercio, la Industria y la Banca de la Costa Americana del Pacífico, al momento de servirse una copa de champagne en el comedor del castillo, en honor de los distinguidos huéspedes. Fueron esas expresiones una demostración cálida de verdadera estimación recíproca entre México y los Estados Unidos. Los excursionistas muy entusiastamente lanzaron repetidos vivas a nuestro país, e hicieron votos fervientes por la prosperidad de la República y la consolidación de la paz.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JDG.

El señor Presidente de la República en los momentos en que el entusiasmo era mayor entre los visitantes, dijo las siguientes palabras de salutación y bienvenida, que fueron escuchadas con gran interés:

"Señores excursionistas de San Francisco: Es motivo de honor para mí, como Presidente de la República Mexicana, daros la bienvenida en nombre del Gobierno y del pueblo mexicanos, y aprovecho la oportunidad de vuestra visita para expresar los sinceros deseos del pueblo de México, de que desaparezcan para siempre las malas inteligencias que, desgraciadamente han existido en tiempos anteriores.

"Ahora—continuó—el Gobierno que represento y el pueblo de México, gustosos abren los brazos a todos los hombres de negocios de los Estados Unidos del Norte que vienen a trabajar, y que tienen los mejores deseos de obtener justas ventajas en la explotación de nuestras riquezas naturales, bajo una base de respeto a nuestras leyes.

"Deseo que cuando volváis a vuestro país, digáis la verdad de lo que habéis visto, y que contéis a vuestros compatriotas que en México los hombres de trabajo gozan de todas las garantías que nuestra Constitución otorga a nacionales y extranjeros, y que les digáis que el Gobierno Mexicano sólo desea que los dos pueblos, unidos de la mano, caminen paralelamente hacia la conquista de su futuro.

"Por último—terminó diciendo el señor Obregón—ruego a vosotros que cuando estéis en vuestro país, hagáis presentes a vuestros compatriotas los sentimientos de confraternidad y los buenos deseos de México hacia el pueblo de los Estados Unidos del Norte."

Con ruidosos ¡hurra! fueron saludadas las últimas palabras del Presidente; y momentos más tarde los excursionistas pasaron a la terraza del castillo, donde efectuó la Banda de Policía un selecto programa musical.

Hicieron los honores a los capitalistas de San Francisco, además del general Obregón, los señores Aarón Sáenz, Subsecretario de Relaciones Exteriores; ingeniero Vázquez Schiaffino, Oficial Mayor de Industria, Comercio y Trabajo; Bay, Intendente de las Residencias Presidenciales, y algunos miembros del Estado Mayor del Presidente. Las damas fueron atendidas galantemente por la esposa del Primer Magistrado. Los miembros de la Confederación de Cámaras de Comercio acompañaron hasta el castillo a los excursionistas, e hicieron su introducción ante el señor Presidente. La Banda de Policía, momentos antes de que abandonaran el histórico sitio los visitantes de San Francisco, ejecutó el Himno Nacional de México el "Star Spangled Banner."

De la Cámara de Comercio de Los Angeles, Cal., el señor Presidente recibió el día 24 de enero, el obsequio de un hermoso álbum, como una muestra de agradecimiento por las atenciones de que fueron objeto los miembros de dicha Cámara durante su permanencia en nuestro país, con motivo de la toma de posesión del Primer Magistrado. El álbum es una verdadera obra de arte, y contiene los siguientes enunciados::

En prueba de aprecio de la Cámara de Comercio de Los Angeles.— Por cuanto el Gobierno de la República Mexicana, obrando de acuerdo con el espíritu hospitalario de su pueblo, hizo objeto de exquisitas cortesías a los Delegados que la Cámara de Comercio de Los Angeles envió a México para asistir a las ceremonias que se llevaron a cabo con motivo de la toma de posesión de la Presidencia de la República, por el general Alvaro Obregón; y por cuanto el señor Presidente Obregón personalmente agasajó con refinada cortesía a la delegación de los Angeles e hizo patentes sentimientos de gran significación para las futuras relaciones amistosas entre México y los Estados Unidos, por tanto, se resuelve por la Junta Directiva de la Cámara de Los Angeles que la misma Cámara hace presentes sus más sinceros agradecimientos al señor Presidente Obregón y por su conducto al pueblo de la República Mexicana por la generosa hospitalidad demostrada a los representantes de la mencionada Cámara de Comercio de Los Angeles, con ocasión de su reciente visita a México y se resuelve, además, que dediquemos para el señor Presidente Obregón una administración de éxito y prosperidad y para el pueblo mexicano un progreso sin límites y un adelanto en alto grado en los años venideros, y que existan entre ambos países los lazos más estrechos de amistad y cooperación. 169

Diciembre 15 de 1920.—Maynard Mc. Rio, Presidente.—Sylvester L. Weaver, Primer Vicepresidente.—John D. Fredricks, Segundo Vicepresidente.—Robt N. Bulla, Tesorero. — Mank Wiggins, Secretario.

La señora esposa del Presidente de la República, -- por su parte, y más o menos en la misma fecha, recibió un bellísimo ramo que las excursionistas de San Francisco le enviaron con un atento mensaje, por conducto del señor Torreblanca, Secretario Particular del Presidente de la República.

JDG.

El mensaje de referencia, dice:

Señor secretario particular del
Presidente de la República:

Las señoras que forman parte de la excursión comercial y social que hoy ha llegado a esta capital procedente de San Francisco California, se toman la libertad de suplicar a usted que se sirva hacer llegar a manos de la muy distinguida esposa del señor Presidente Obregón el ramo de flores, producto de esta bellísima tierra, que enviamos por mensajero especial, abrigando el deseo de que su delicado perfume pueda, en cierto grado, testimoniar el cariño y amor que existen entre todas nosotras hacia la distinguida y bella consorte del Primer Magistrado de este progresista país, en el cual hemos recibido tantísimas muestras de aprecio, y el vivísimo deseo que todas las señoras de la excursión tienen por la felicidad personal de tan distinguida dama y de su dignísimo esposo.

Mrs. Emelyn Knowland.—Presidente de la Comisión de señoras de la excursión de San Francisco, California."

Otra demostración de simpatía para el señor General Obregón, de parte de prominentes extranjeros, constituye el hecho de que en el Hotel Astoria de Nueva York, en una convivialidad que fué altamente significativa, tanto por las personalidades que a ella asistieron cuanto por los conceptos vertidos, el señor James Gerard, Exembajador de Los Estados Unidos en Alemania, hizo patente una vez -- más, la simpatía que tiene para el nuevo Presidente de la República, y los nobles y grandes propósitos que en Estados Unidos se abrigan porque nuestro país consolide en -- breve su plena y absoluta prosperidad.

De acuerdo con los deseos expresados por el señor -- Gerard ("Demócrata" de 8 de enero de 1921) se dirigió un -- mensaje al Presidente Obregón, por conducto del señor W. L. Vail, Secretario Interino de la Cámara de Comercio de Nueva York, en los términos que siguen:

“Durante el banquete efectuado anoche en el hotel Astor, de esta ciudad, al cual asistieron más de doscientas cincuenta altas personalidades de Nueva York, se aprobó con en-

tusiasmo la idea expuesta por el señor Gerard, ex-Embajador de los Estados Unidos en Alemania, que el presidente de la Cámara de Comercio americana de México, presente al señor Presidente Obregón este mensaje, en el cual un numeroso grupo de miembros residentes aquí, de esa Cámara, le hacen patente su simpatía y a la vez le significan que abrigan una gran confianza en la futura prosperidad de México. — Firmado: Gerard, James Carson y Wm. T. Saunders.” 171

Recepciones en Palacio

~~DOS NOTAS DE NOTICIAS.~~

A las doce del día 14 de enero, en el gran salón - Hidalgo del Palacio Nacional, se efectuó *la*

solemne recepción al Excmo. señor Ministro de China, T. K. Ouang, quien presentó al señor Presidente de la República sus cartas credenciales que como Enviado Extraordinario y Ministro le ha otorgado el Gobierno chino.

El Excmo. señor Ministro fue introducido al salón por el personal del Protocolo, asistiendo los señores Juan Sánchez Azcona y Fernando Matty, así como su Señoría el Secretario y los attachés de la Legación china.

Con el formulismo protocolario de costumbre, el señor Ministro adelantose en el salón hasta el sitio en que se encontraba el Primer Mandatario, ante quien pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL MINISTRO DE CHINA

"Señor Presidente:

Me permito el honor de poner en vuestras manos la carta credencial, por medio de la cual, el Presidente de la República de China me acredita como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Vuestra Excelencia.

Los progresos económicos de China y los de la República Mexicana harán posible el desarrollo de las relaciones comerciales entre los dos países: y el Gobierno de China está persuadido de que esa corriente comercial servirá para dar mayor solidez a las relaciones de simpatía y de amistad, que no han dejado de existir entre ambas Repúblicas.

En lo que a mí personalmente concierne, nada descuidaré para obtener ese resultado, y me complazco esperando que el Gobierno de Vuestra Excelencia ha de dispensarme su alta benevolencia, facilitándome así el cumplimiento de la misión que se me ha conferido.

La reputación de Vuestra Excelencia como soldado valiente y pundonoroso y como hombre de esclarecido talento administrativo, ha traspasado los límites de la República y su eco nos ha llegado hasta el lejano Oriente, también hasta nosotros llegó la noticia de que, en más de una ocasión, allá en vuestro Estado de Sonora, supisteis interponer vuestro prestigio y vuestra autoridad, para impedir ciertos desmanes que se quisieron cometer con los ciudadanos chinos. Por vuestra reputación como soldado y como estadista, mi admiración, por vuestra ayuda a mis compatriotas, que más que ayuda significa un alto rasgo de civilización y un profundo respeto por la ley, mi sincera gratitud.

Señor Presidente: concluyo asegurando a Vuestra Excelencia, haciéndome intérprete de la nación china y de su Gobierno, que son sus votos, como los míos propios, por el progreso de la República Mexicana y por la felicidad personal de Vuestra Excelencia".

Y una vez que terminó Su Excelencia y entregó sus cartas credenciales, al señor Presidente, éste contestó de la siguiente manera: 172

DISCURSO DEL SR. PRESIDENTE

"Señor Ministro:

Me es honroso recibir de manos de Vuestra Excelencia, la carta credencial por la cual el Excelentísimo señor Presidente de la República de China os acredita como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, ante el Gobierno de México.

Las relaciones que, tanto política como económicamente han unido felizmente, desde hace tiempo al pueblo y Gobierno de China con la República Mexicana, han sido siempre motivos suficientes para mantener una estrecha corriente comercial y servirá, sin duda alguna, para la continuación de las relaciones amistosas ya existentes.

Aprovecho esta oportunidad para significaros que el pueblo mexicano y su Gobierno han compartido sinceramente los sufrimientos que el reciente cataclismo ocasionara en vuestra patria, y que para aliviar en parte su situación, hemos prestado nuestro desinteresado contingente, conducta que os confirmará nuestros mejores deseos de continuar manteniendo los lazos de solidaridad.

Será muy grato para el Gobierno que presido, facilitaros la misión que el vuestro os ha confiado, pues para ello podéis contar con la decidida cooperación de mi Gobierno.

Al agradecer vivamente las referencias que mi personalidad os ha merecido, puedo aseguraros que será uno de los empeños de mi Gobierno, mantener las relaciones que México ha sostenido con China, y que esta línea de conducta se ajustará en todo, como vos mismo afirmáis, al respeto de la ley.

Al reconocer como el representante del Gobierno de China, os ruego que seáis el conducto para asegurar al pueblo de vuestra República los votos que México formula por su creciente bienestar, a los que uno mis deseos por la ventura de sus dignos gobernantes".

En seguida conversaron por breves momentos el señor general Obregón y el nuevo Ministro, quien momentos después se retiraba con el ceremonial acostumbrado.

INTEGRACION DEL GABINETE
PRESIDENCIAL.
))))))

Con el nombramiento que el Primer Magistrado de la Unión hiciera en favor de los señores Ingeniero Alberto J. Pani y General Enrique Estrada, como Secretarios de Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina, respectivamente, quedó definitivamente integrado el Gabinete Presidencial, con fecha 27 de enero de 1921.

Las Secretarías de Estado habían quedado incompletas por falta de jefes, en la de Guerra desde la muerte del Gral. Benjamín Hill, y en la de Relaciones por renuncia que hizo como Jefe de nuestra Cancillería, el Dr. Cutberto Hidalgo, hoy candidato al Gobierno del Estado de Hidalgo.

El acto de protesta de los nuevos Consejeros del Primer Magistrado, se efectuó a las doce del día de ayer con toda solemnidad, en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional, asistiendo a él, además de todos los demás Secretarios de Estado, gran número de militares de alta graduación y considerable cantidad de empleados superiores de Relaciones y Guerra.

Poco antes de las doce del día, los uñeros abrieron las puertas de los salones de recepción del Palacio, estableciéndose, por primera vez en los últimos años, guardias en las puer-

tas. El público llenó presto el salón de Embajadores, haciendo después su entrada el señor Presidente por la puerta del fondo.

A la derecha del Primer Magistrado se colocaron en el orden que los enumeramos, los señores: Gral. Plutarco Elías Calles, Secretario de Gobernación y Jefe del Gabinete; D. Adolfo de la Huerta, Secretario de Hacienda y Crédito Público, y Gral. Antonio Villarreal, Secretario de Agricultura y Fomento, y a la izquierda, el Ing. Pascual Ortiz Rubio, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, y licenciado Rafael Zubaran Capmany, Secretario de Industria, Comercio y Trabajo.

De los nuevos funcionarios, fué el primero en entrar al salón, el Gral. Estrada, a quien acompañaron el Jefe de Estado Mayor Presidencial Gral. Pérez Treviño, y el Intendente de las residencias presidenciales.

La protesta se efectuó en la forma acostumbrada, haciendo la interpelación el Secretario de Gobernación

y contestando al nuevo funcionario el señor Presidente de la República.

Cuando el Gral. Estrada pasó a ocupar un lugar entre los Secretarios Zubaran y Ortiz Rubio, después de saludar a todos los miembros del Gabinete, entró al salón el Ing. Pani acompañado por las mismas personas, repitiéndose el formulismo.

El Gral. Obregón, acompañado entonces de los miembros de su Gabinete, ya integrado en totalidad, pasó a un salón contiguo, donde los nuevos Secretarios recibieron las felicitaciones de los demás funcionarios que habían estado presentes durante el acto.

El público, que había asistido a la ceremonia, aprovechó la circunstancia de haberse quedado en uno de los salones el Gral. Obregón, se apresuró a saludarlo, y uno por uno, todos los asistentes fueron desfilando frente al Primer Magistrado, que amablemente estrechó la mano a todos.

UN PRETEXTO PARA UN ATAQUE.

La resolución tomada por el señor Presidente de la Republica en el conflicto político del Distrito Federal en el que francamente se abstenía de ingerirse en la cuestión, por no tener facultades constitucionales para poner en tela de juicio la legitimidad o ilegitimidad de las elecciones ni del establecimiento de la Junta Computadora, provocó en la Cámara de Diputados, como antes decimos, una honda sensación principalmente en el Bloque Socialista. Ya publicamos el mensaje que los miembros de ese Bloque enviaron al señor Presidente, así como la contestación que este les diera.

Como quiera que en la tribuna se ataca rudamente a la Comisión Legislativa de la Presidencia, titulándola de Consejo Aulico por atribuirsele responsabilidad en la resolución dada por el Primer Jefe Ejecutivo, la aludida Comisión envió con fecha 2 del actual el siguiente comunicado a los periodistas:

La Comisión Legislativa adscrita a la Presidencia de la República, tiene la honra de informar a la Prensa que es inexacta la especie lanzada hoy a la publicidad sobre ser ella un Consejo Aulico del señor Presidente. Sus funciones son meramente técnicas y se reducen a opinar sobre los proyectos de leyes que el Jefe del Ejecutivo tenga a bien someterle, sin intervenir para nada en los acuerdos presidenciales.

El conflicto municipal, cuya solución ha motivado la protesta de algunos señores diputados, no fue sometido al estudio de la mencionada Comisión Legislativa. //

En "El Nacional" de fecha 2 de febrero, se insertaron unas declaraciones del Licenciado Alfonso Anaya sobre este respecto las cuales dicen a la letra:

La Comisión Legislativa es perfectamente legal, puesto que no tiene otro objeto que el de estudiar los proyectos del Ejecutivo sobre reformas a las leyes organicas del país sin más mira que las de expeditar la administración de Jus

ticia en la República y sin otro propósito que satisfacer una necesidad nacional latente en nuestro territorio. Y como al ejercer sus funciones en tal sentido, lo hace sin entorpecer ni desvirtuar las funciones de los Departamentos Consultivos de las Secretarías de Estado, cuya labor se concreta exclusivamente a los asuntos de sus respectivos ramos, no hay con esta violación de soberanías ni entorpecimiento de funciones en ningún sentido que se le busque.

En "El Heraldó de México" de fecha 4 del mismo mes se publica un artículo titulado "Camarillas no; pero Cuerpos Consultivo Técnico, sí " que a la letra dice:

En la protesta que hicieron ante el Presidente algunos políticos, descontentos por lo que ellos creían ser la influencia inoportuna de "consejeros áulicos", el público vé el empeño que los aludidos han tenido en hacer triunfar su causa. Cuando dicen al Jefe del Ejecutivo: "No queremos que tengas camarillas", créese que más bien quisieran decirle: "No hagas caso de nuestros enemigos". Podríamos apostar a que cualquiera de los firmantes del mensaje dirigido al General Obregón, formaría gustoso parte de la camarilla de un Presidente.

Pero no es ese el punto capital que deseamos comentar. Es cierto que cuando un hombre público se rodea habitualmente de cierto grupo de personas, a menudo sucede que éstas le impiden ver lo que ocurre fuera de su círculo; sin embargo, no es éste el caso que provocó el disgusto de los exaltados políticos.

175 No sería sensato pretender que un Gobernante resolviera por sí sólo todos los asuntos complejísimos de Estado, sin utilizar los servicios de cuerpos consultivos con toda la idoneidad precisa para dar un consejo hábil en cada caso.

Imaginar que un personaje que llega a Presidente deba necesariamente ser de un eclecticismo tal, que ningún conocimiento humano escape a su sabiduría, es prepostero. ¡Cuánta más cordura hay en el hombre que, encumbrado en una forma o en otra, consulta la opinión de los especialistas, que en la petulancia que desdeña todo consejo!

Lo más probable es que nos resultara mil veces más perjudicial un mandatario OMNISCIENTE, que uno con camarilla. Pero en todo caso, no hay que confundir los grupos de los favoritos, con las comisiones consultivas técnicas.

UN PRECEDENTE PARA RESOLVER

CONFLICTOS.

Con motivo de la instalación de dos Legislaturas locales en el Estado de México, una en Toluca y otra en Cuautitlán, ambas pidiendo el reconocimiento del Gobierno Federal, el señor Presidente contestó el día 11 de febrero de este año que no puede reconocer como legítima la legislatura instalada en Cuautitlán por no radicar en la residencia oficial que previenen las leyes de cada Estado. Esto entraña un precedente sentado por el Ejecutivo para solucionar los conflictos electorales de los Estados, en los que, por lo general, dos legislaturas crean un verdadero problema de Derecho Constitucional. Al dar este paso el señor Presidente de la República, no se puso a investigar sobre la legitimidad de la elección de la legislatura de Toluca, ni de la legislatura de Cuautitlán, sino simplemente el hecho de que una se hallase fuera de la residencia oficial que claramente señala la Constitución de cada Estado, le sirvió de presunción para suponer que, cuando menos en el momento de constituirse no estaba dentro de los términos de la Ley.

En el mismo caso estaba la legislatura "escuderista" instalada a orillas del Lago de Chapala, mientras que la otra se instaló en Guadalajara.

A propósito del citado conflicto de Jalisco, "Excelsior" de 15 de febrero, dice lo siguiente:

El conflicto surgido en el Estado de Jalisco, con motivo de las recientes elecciones de Poderes Locales, quedó resuelto ayer, aceptando la su-
puesta legislatura instalada en Chapala, someterse al fallo de la justicia federal.

Según los mensajes recibidos en las oficinas presidenciales, la Legislatura instalada en Chapala y que designó para Gobernador al licenciado Francisco Escudero, acaba de considerarse separado de su encargo, por ataques a la Constitución política del Estado y a la libertad electoral, al Gobernador interino, señor Francisco Labastida Izquierdo.

También la Legislatura acordó instalarse en Chapala, aduciendo que no tenía garantías en Guadalajara, habiendo nombrado como Gobernador interino, mientras toma posesión el licenciado Escudero, al señor S. Pérez Arce.

Es inexacto que el señor Presidente de la República haya apoyado esos procedimientos, como lo aseguraron algunos periódicos y, por el contrario, envió a la citada Legislatura, el siguiente mensaje:

"Como el hecho de desconocer al Gobernador Constitucional de ese Estado entraña un acto de rebelión que nuestras leyes castigan de manera muy severa, y deseoso de evitar todo

acto que signifique violencia y que afecte directamente al prestigio del país y muy especialmente al de aquella Entidad, me permito exhortarlos a deponer su actitud, suplicándoles comunicarme su resolución por esta misma vía.

"Protéstoles además, que si la justicia asiste a ustedes en las dificultades que dicen tener con motivo de la lucha política en ese Estado, los Poderes Federales, a quienes corresponde decidir esta clase de asuntos, estarán expeditos para fallar con apego a la Ley".

Los mensajes cruzados sobre este particular, con el señor Presidente de la República, fueron transcritos a la Secretaría de Guerra, agregando el Primer Magistrado las siguientes instrucciones:

"Al ponerlo en su conocimiento, es para que esa Secretaría se comuniqué inmediatamente con el Jefe de Operaciones en el Estado de Jalisco, quien deberá desde luego tomar las medidas necesarias a fin de que a primera orden de ese Ministerio, proceda a la aprehensión de los rebeldes, orden que se dictará por el Ejecutivo a mi cargo cuando haya recibido la contestación al telegrama que he dirigido a dichos señores, exhortándoles para deponer su actitud".

Después se recibieron en las oficinas presidenciales contestaciones a su exhortación, tanto de la Legislatura en Chapala, como del señor Pérez Arce, expresando su conformidad en someterse a la justicia federal, aunque haciendo cargos al Gobernador Labastida Izquierdo de haber tratado de imponer como Gobernador al candidato Basilio Vadillo.

El señor Presidente envió por último el siguiente mensaje:

"Señor S. Pérez Arce.—Chapala, Jal.

"Estímole buena disposición demostrada para atender exhortaciones que se le hicieron. Creo necesario, sin embargo, que haga saber a las autoridades de ese Estado que está dispuesto a desistir de la actitud que sumió para tener derecho a invocar la Ley y pedir Justicia en nombre de la. El hecho de desconocer al Gobernador Constitucional de aquella Entidad Federativa, designado por la Cámara, constituye un acto de rebeldía. Extráname sin embargo, que a pesar de su disposición que manifiesta para sujetarse al fallo de las autoridades federales, firme como Gobernador Constitucional. Parece un absurdo que usted invoque el cumplimiento de la Ley en su favor, cuando usted mismo se encargó de violarla. Espero su respuesta con claridad.

Afectuosamente, Alvaro Obregón,
Presidente de la República".

De este modo creyo el señor Presidente satisfacer un anhelo nacional y dejar en el público el convencimiento - de sus buenos deseos entorpecidos por el recargo de sus labores oficiales. La siguiente relación comprende el mes de enero de 1921 inclusive, con la salvedad de que ocho días estuvo ausente el Primer Magistrado por motivos de salud.

<p>El Comisario de la República, durante 23 días del mes de enero último celebró sus acuerdos con las diversas Secretarías y Departamentos de Estado en la forma siguiente: Gobernación 3 veces; Guerra 3 veces; Industria y Comercio 2; Hacienda 3; Fomento 3; Comunicaciones 3; Relaciones Exteriores 3; Procurador General de la República; Gobierno del Distrito Federal 2; Establecimientos Fabriles 2; Universidad Nacional 3; Consejo Superior de Salubridad 3; Aprovisionamientos Generales 2. Además, el propio Primer Magistrado celebró con sus Secretarios particulares, Jefes de Estado Mayor Presidencial y Abogado Consultor diez y ocho acuerdos, habiendo recibido en audiencia pública alderredor de 180 personas. Asimismo se efectuaron dos Consejos de Ministros. Acuerdos diarios con el Abogado Consultor. Solicitaron audiencia 450 personas.</p> <p>Movimiento habido en la Secretaría particular de la Presidencia durante el mes de enero de 1921. Oficios registrados. Entradas 1,128. Oficios y cartas facturadas al Correo 2,773. Oficios y acuerdos numerados, 907. Cartas, 2,145. Mensajes Recibidos, 1,150. Palabras, 59,595. Valor, \$6,062.22. Trasmisidos, 1,556. Palabras, 67,971. Valor, \$6,229.74.</p> <p>Movimiento de la Comisión Legislativa inscrito a la Presidencia de la República: Formación oficial de la Comisión Legislativa, y bases para su funcionamiento. Petición de varios diputados al Congreso de la Unión acerca de los asuntos que deberían incluirse en la convocatoria a sesiones extraordinarias. Formación de la Biblioteca</p>	<p>de la Comisión. Copias de los Proyectos de Leyes para el Congreso, entre las cuales se cuenta: Ley que crea la defensoría de oficio en materia federal. Ley de Bancos. Ley Agraria. Ley de Comercio Internacional. Ley de Responsabilidades. Ley Orgánica de Secretarías.</p> <p>Estudio del Proyecto de Ley que adiciona el artículo 73 constitucional, aboliendo el juego en la República.</p> <p>Estudio del Proyecto de Ley de organización de Tribunales del fuero común en el Distrito Federal y Territorios.</p> <p>Dictámenes y exposición de motivos a las mencionadas leyes.</p> <p>Circular a los Gobernadores de los Estados comunicándoles la instalación y funcionamiento de la Comisión Legislativa.</p> <p>Circular pidiendo a los Gobernadores de los Estados el envío de legislaciones locales.</p> <p>Circular a los Gobernadores pidiéndoles que hagan del conocimiento de sus Ayuntamientos la instalación de esta Comisión.</p> <p>Circular a las Secretarías de Estado, Ayuntamiento y Gobierno del Distrito sobre la instalación de este departamento.</p> <p>Circular a las Secretarías de Estado para que envíen sus legislaciones respectivas.</p> <p>Diario de despacho de boletines para la prensa.</p> <p>En el mes de enero se giraron en el periodo comprendido del 13 al 31, 1921 comunicaciones, aparte de 158 oficios relacionados con la Secretaría Particular del Presidente.</p>
--	---

~~La inserción de este informe es solo para demostrar la forma en que lo hiciera el Sr. Presidente; pero el resumen de su trabajo durante el año va al final de este libro, como Anexo num. X.~~

"Las Noticias", del 13 de febrero publica un editorial comentando la anterior determinación del Señor Presidente titulado "Ya comienzan los Presidentes a comprender su papel"

#

Ayer publicó la prensa de la mañana un amplio informe, ministrado en las oficinas presidenciales, acerca de la labor desarrollada por el Jefe del Poder Ejecutivo de la Unión durante el mes de enero próximo pasado. La causa y el objeto de ese informe, fue, según se expresa en el mismo documento, el deseo que tuvo el Primer Magistrado de dar cuenta de sus actos ante la opinión pública para que juzgue si fue o no debidamente aprovechado aquel breve lapso de tiempo, y con objeto, además, "de que muchas personas que durante él pidieron audiencia, sepan que no fueron recibidas no por falta de voluntad, sino por exceso de quehaceres oficiales....."

El documento a que nos referimos, además de enumerarlos, entraña, pues, una disculpa que, por provenir del alto funcionario de quien se trata, sin duda alguna es significativa de una gran modestia inusitada entre nuestros pretéritos Jefes del Poder Ejecutivo, así de la Federación como de los Estados. Y si además se toma en consideración que legalmente nadie tiene derecho de exigir ese informe en la forma en que se le ha rendido, ni de pedir esa disculpa, fácilmente se comprenderá que otra de las características del mismo documento es la de su ingenuidad, cualidad que lo pone al abrigo de toda sospecha de engaño o mala fe.

Debemos, pues, creer en la verdad de los datos que en él se ministran, y en consecuencia, en que fueron muy numerosas e importantes las labores del Ejecutivo durante los veintitrés días de enero último que consagró al desempeño de ellas, ya que los ocho restantes del mismo mes fueron destinados al descanso, por exigirlo así la personal salud del mismo funcionario, según paladinamente lo confiesa; y su actitud, al proceder en la forma en que espontáneamente lo ha dicho, la encontramos, además de inusitada, digna de sincero elogio.

No es ya el Presidente actual de la República el alto funcionario que, engreído con sus fueros y prerrogativas y dominado por el orgullo que puede aconsejar el conocimiento de su elevada misión y de las graves responsabilidades que gravitan sobre sus hombros, mira con desdén a sus gobernados, cómodamente apoltronado en los lujosos y elásticos cojines del sillón presidencial: no es ya el déspota que, ocultando la impericia y su pereza en sus doradas oficinas o en sus opulentas habitaciones, quiere que en unas u otras se le considere constantemente dedicado al engrandecimiento de su pueblo y de su raza: no es tampoco el ministro de mentidas religiones que esconde su inutilidad y su holgazanería en las misteriosas penumbras del santuario, en donde la buena fe de los creyentes le supone entregado a místicos éxtasis, durante los cuales aborda y trata directamente con la divinidad, pretendiendo entrever sus inexcrutables designios, asuntos relacionados con el bien procomunal y referentes así a esta vida, como a la incognocible de ultratumba..... No: trátase ahora del Primer Mandatario de la Nación que, comprendiendo que por el mismo hecho de serlo es también el primero de los servidores de ella, en un arranque de ingenuidad y de llaneza verdaderamente democráticas, espontáneamente desciende a la tribuna de la Prensa para desde allí decir a la República: "la mayor parte del corto tiempo que llevo rigiendo tus destinos, lo he consagrado al estudio de numerosos asuntos relacionados con tu bienestar y prosperidad; el resto, a pesar mío, tuve que destinarlo a cuidar de mi salud, pues hombre como soy, sujeto me hallo al padecer humano: conoce y juzga."

Y si para conocer a un hombre es indispensable oír sus palabras y presenciar sus actos, al escuchar las del actual Primer Magistrado de la Nación y al mirar que voluntariamente ocupa el banquillo situado ante el tribunal de la opinión pública, no podemos menos que aplaudir su democrática actitud, sin precedentes en los anales patrios, y desearle que, si en sí ha hallado las energías bastantes para estudiar los numerosos y delicados problemas sujetos a su criterio, encuentre en éste las luces necesarias para resolverlos con acierto.

Para aprovechar debidamente el tiempo, no basta dedicarlo a numerosas y árdidas cuestiones: es preciso, además, solucíonárlas atinadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE ANTE EL JUEGO EN
LA REPUBLICA.

En capítulo aparte publicamos el discurso que el señor Presidente de la República pronunció al inaugurar sus sesiones la Comisión Legislativa en donde hizo patente la política que pensaba desarrollar para perseguir el juego en la República y sus deseos de federalizar el delito de juego para hacer legal la intervención del Ejecutivo en aquellas partes donde se comen estos atentados a la moral, ya sea dentro de la jurisdicción de los Municipios independientes o de los Estados Soberanos.

En febrero 16, el señor Presidente tuvo conocimiento de que el Gobernador Enriquez, del Estado de Chihuahua pronunció un discurso ante los Municipales y comerciantes de Ciudad Juárez expresando las causas por las que el Gobierno de aquella Entidad permitía la práctica de los juegos de azar, siendo éstas la carencia de ingresos para el mejoramiento de la Educación Pública y de la Salubridad del Estado. El Sr. Presidente al tener conocimiento de esta noticia, telegrafió al General Enriquez haciéndole notar lo inconveniente de permitir en Chihuahua los juegos prohibidos por la Ley.

Los mensajes cambiados entre el señor Presidente y el Gobernador de Chihuahua dicen:

"General A. C. Enriquez.—Gobernador Estado.—Chihuahua.—Num. 60 A.—Con fecha 9 actual diríjle siguiente mensaje: "DEMOCRATA ayer tras noticia de que discurso pronunciado por usted ante Cabildo Ciudad Juárez, declaró iba a permitir reapertura casas juego en ese Estado. Le estimaré aclarar dicha noticia." Como hasta ahora no he recibido contestación, espero se sirva decirme si ha sido en su poder. Afectuosamente, Presidente de la República.—Alvaro Obregón". El anterior mensaje fue contestado en los siguientes términos: "Chihuahua, 12 febrero 1921.—General Alvaro Obregón.—Refiriéndome sus respetables mensajes fechas 9 y 12. Debido mi ausencia ésta, no ha-

bialo contestado. Es preciso haya declarado ante Cámaras Comercio permitir juegos esta entidad. Por correo remítale copia mi discurso en dicha ocasión, ya díjome señor De la Huerta, suplicándole envíe ante usted información.—Respetuosamente.—El gobernador constitucional.— C. ENRIQUEZ".

DETENCION EN SONORA DE VARIOS TAHERES NORTEAMERICANOS Y NACIONALES

Con referencia al juego en el Estado de Sonora, el señor Presidente dirigió al señor Miguel Piña H., el siguiente mensaje:

"Núm. 68 A.—Tengo conocimiento estánse permitiendo juegos en Nogales.—Comunicoselo para su conocimiento, por estar seguro usted no autoriza esto.—Afectuosamente.—Presidente República.—ALVARO OBREGON".

El C. gobernador interino del Estado contestó en los siguientes términos: "Su respetable de hoy. El juego se ha llevado a cabo en Nogales, debido a la tolerancia de la autoridad municipal del mismo, a pesar de haberles llamado ya la atención sobre ello. En vista de que la autoridad municipal no ha puesto el remedio consiguiente, el Ejecutivo de mi cargo ha tomado medidas enérgicas, para destruir dicho vicio, teniendo actualmente detenidos a algunos jugadores, entre ellos algunos ciudadanos americanos. Estoy dispuesto a acabar con juego en citado punto, aunque para ello tenga necesidad de nombrar una policía especial, teniendo además la seguridad de que por las averiguaciones que se practican, algunos de los detenidos declaran que lo hacían con permiso de la institución expresada, y con tal motivo, habrá que consignar al referido Ayuntamiento de Nogales.—Salúdolo afectuosamente.—Gobernador interino del Estado.—M. PIÑA".

El señor Presidente contestó este último mensaje en el telegrama que dice:

"Señor Miguel Piña H.—Gobernador interino del Estado.—Hermosillo, Son.—Núm. 110 A.—Enterado con viva satisfacción su atento mensaje 12 actual, relativo juego.—Felicítolo con toda sinceridad por la digna actitud asumida por usted, que será aplaudida en todo el país.—Afectuosamente.—Presidente República.—ALVARO OBREGON".

Las autoridades gubernamentales y los municipales de todo el país deben necesariamente secundar al Ejecutivo de la Unión en su labor de intensa moralidad que le es iniciada, muy especialmente para apoyar los valores que tanto desdicen de nuestras clases sociales como los valores de ayer.

UN ATENTADO DINAMITERO.

Honda sensación causó en la Capital de la República la noticia del doble atentado dinamitero, cometido en la madrugada del día 6 de febrero de 1921, en que ~~explo-~~
Daron ~~taron~~ dos máquinas infernales: una en la residencia del Arzobispo de México, Dr. José Mora y del Río, y otra en la casa número 15 de la calle de Versalles.

La fantasía popular echó al viento mil versiones, sin que ninguna tuviese nada de verdad. En los centros obreros causó este hecho un hondo malestar, pues, según manifestaron a los periodistas, nada hacía esperar un atentado semejante.

Por creerlo de verdadero interés, insertamos a continuación las declaraciones que "El Universal" obtuvo del señor Presidente de la República, el día 6 de febrero, con relación al mismo asunto.

UN repórter de EL UNIVERSAL celebró ayer con el señor Presidente de la República una entrevista, relativa al atentado dinamitero contra el señor Arzobispo de México, para conocer la impresión del Primer Magistrado de la República, y el señor general Obregón tuvo a bien contestar nuestro interrogatorio.

—¿Qué opina usted, señor Presidente, preguntamos, del atentado cometido esta mañana contra el señor Arzobispo de México?

—Tiene la importancia que debe dársele a toda manifestación de violencia, y las autoridades deben hacer toda clase de investigaciones para descubrir al autor o autores.

—¿Cree usted que el ataque es contra la Iglesia?

—No lo creo, porque la vida de la Iglesia no depende de la de un hombre y en nada se desvirtuarían sus principios con la desaparición de uno de sus ministros, por muy honorable que sea la persona de él.

—¿Cuál cree usted que sea, entonces, el origen de esto?

—En estos momentos chocan grandes intereses en el mundo y cuando se emprenden estas luchas, las vidas de los que toman parte en ellas, especialmente las de los directores, siempre están en peligro. El señor Arzobispo ha emitido en diversas ocasiones opiniones públicamente condenando algunas de las tendencias que se han venido robusteciendo cada día más en las masas populares, tales como el proyecto de Ley Agraria y otros de índole político-social, y es posible que esté sea el origen de dicho atentado, ya que todas las causas cuentan con fanáticos, y creo firmemente que si el señor Arzobispo se dedicara exclusivamente a las prácticas religiosas, sin entrar al terreno de la política y del socialismo, no habría sido objeto de tan desagradable incidente.

—¿Cree usted que haya un plan preparado, desde el momento que fue atacado también un industrial?

—No creo que se trate de una organización con tal objeto, porque entre nosotros los secretos entre más de dos, dejan de serlo; pero sí es posible que siendo casos aislados partan del mismo origen.

—¿Cree usted que el incidente tenga trascendencia en el exterior?

—No creo que sea un caso de gran trascendencia, ya que en los últimos tiempos se han registrado otros, como el de Wall Street, cuyas consecuencias fueron mucho mayores.

El señor Presidente, una vez que hubimos terminado nuestra entrevista, se sirvió autorizarla con su firma, aprobando así la interpretación que dimos a sus palabras.

J.D.G.

HUELGA DE FERROCARRILEROS.

Desde que el señor Presidente Obregón tomó posesión del Gobierno, la opinión pública señaló como un problema para la Administración, la tendencia de los ferrocarrileros a procurar su mejoramiento económico por medio de la huelga, ^{ostensiblemente} ~~aparentemente~~ apoyados por los grupos sindicalizados del país, ~~para quienes el Gobierno Substituto del señor de la Huerta tuvo siempre señaladas muestras de consideración.~~

En tal virtud, a nadie extrañó que, apenas iniciado el nuevo Gobierno, comenzaran las desavenencias en el gremio de ferrocarriles, y que tanto de parte de la Secretaría de Comunicaciones como de la Dirección General de ^{aquel ramo,} ~~Ferrocarriles~~, se observase alguna tirantez en las relaciones que existen entre ambos Departamentos, al grado de que en el mismo mes, y por razones que estimó de salud pública, el señor Secretario de Comunicaciones, ordenó el inmediato cese del señor Francisco Pérez, Director del sistema ferrocarrilero, así como también de otros miembros del Consejo Directivo de éste.

La Confederación de Sociedades Ferrocarrileras se dirigió al señor Presidente de la República con fecha 14 de febrero, manifestando la decisión que tenían de declarar la huelga en la República, porque el Gobierno, según ellos, se negaba a aceptar sus proposiciones de mejoramiento.

El señor Presidente, el 17 del mismo mes, contestó al Consejo Ejecutivo de la Confederación en los términos siguientes:

"Me he enterado de su atenta comunicación de fecha 14 del actual y creo de mi deber expresarles que me causa pena la decisión tomada por ustedes, porque creo fundamentalmente que será un nuevo factor que se venga a sumar a los que han originado en las últimas semanas tan lamentables y serias divisiones entre el gremio ferrocarrilero, así como por los perjuicios que tendrá que resentir naturalmente el servicio.

~~ES UNO DE LOS FACTORES~~

"Además, en los actuales momentos en que una crisis tan honda azota a los trabajadores de todo el país y aun a los trabajadores mexicanos que se encuentran en el vecino país del Norte, originada por la crisis minera y por la crisis industrial, llegando hasta ser víctimas del hambre por la falta de trabajo, resulta injustificada una huelga promovida por el gremio que está mejor remunerado en todo el país y que sus consecuencias afectarán muy principalmente a las clases trabajadoras, que son las consumidoras en todos aquellos lugares donde la falta de tráfico determina, como consecuencia lógica, una alza en los artículos de consumo que tengan que ser llevados de otras partes.

~~EN CUANTO A LA SUSPENSIÓN DE FONDOS~~
~~DE LOS FERROCARRILEROS~~

"En cuanto a la suspensión de fondos por parte de la Dirección, no creo que debe ser interpretada por ustedes como un acto de hostilidad y sí como una justa defensa que la Dirección debe hacer de los intereses que están a su cargo, ya que el Congreso a que ustedes se refieren había costado a la Nación, cuando se suspendieron las entregas, más de \$100,000.00, sin haber llenado las finalidades para las que fue creado. Resulta, además, una contradicción la de que un Congreso que fue creado para evitar las dificultades entre los distintos gremios ferrocarrileros, tenga como finalidad la declaratoria de una huelga que, como antes decía, nadie podrá encontrar justificada.

~~LO QUE GANA LOS MAQUINISTAS~~

"Antes de terminar, creo que este dato no habrá escapado del conocimiento de ustedes: lo que gana un maquinista de los Estados Unidos y lo que gana un maquinista al servicio de las Líneas Nacionales. En los Estados Unidos un maquinista recibe por 26 días de trabajo 270.00 dólares, y un maquinista en nuestro país recibe, por el mismo tiempo, la suma de \$767.00, más el 50 por ciento por concepto de horas extras, es decir, que percibe mensualmente al rededor de \$1,000.00.

~~AQUÍ SE PUEDE VER~~
~~ESTADOS UNIDOS~~ 185 b

"No quiero que interpreten la comparación anterior como una pena de mi parte, porque nuestros ferrocarrileros están mejor remunerados que en el vecino país, y les aseguro que sería un día venturoso para mí aquel en que pudiéramos lograr que todos los trabajadores del país estuvieran tan bien remunerados como el gremio ferrocarrilero.

~~NO HAY QUE ACALORARSE~~

"Yo me acerco a creer que el acuerdo tomado por ustedes nació del acaloramiento de alguna asamblea, acaloramiento muy común en esas circunstancias, en las que siempre se obedece más al corazón que al cerebro y que ahora ustedes no deben hacerlo cuestión de amor propio, sino que ya pasado el acaloramiento que le dió vida y con absoluto reposo, considerar lo que más convenga a los intereses de sus representados.

"Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.
Palacio Nacional, a 17 de febrero de 1921.—El Presidente de la República
ALVARO OBREGON.

Los ferrocarrileros, no obstante las razones expuestas por el Ejecutivo, declararon la huelga a las cuatro de la mañana del día 23 de febrero, entodo el sistema. Inmediatamente después de tomada esta resolución, y con objeto de dar garantías tanto a los huelguistas como a los esquiroles, el señor Presidente giró a los Gobernadores de los Estados y Territorios de la República y a los Jefes de Operaciones Militares de los Estados, los telegramas siguientes:

"A los gobernadores de los Estados y Territorios de la República: "Con motivo del conflicto surgido entre los gremios ferrocarrileros, que determinó la declaratoria de huelga, por parte de uno de estos gremios, ha estado recibiendo el Ejecutivo de mi cargo numerosos mensajes de las agrupaciones que, no encontrando justificada la huelga, desean continuar en sus trabajos, pidiendo se les den garantías para no ser molestados en sus labores. Con tal motivo, me permito dirigirme a usted suplicándole atentamente su cooperación con el Gobierno Federal, a fin de que se tomen las medidas necesarias tanto para garantizar las líneas y demás propiedades de los Ferrocarriles Nacionales de México como para evitar cualquier molestia que se pretendiera originar a los miembros de las agrupaciones que manifiestan deseos de continuar en sus labores, dando también toda clase de garantías para que no sean molestados los miembros de las agrupaciones que se han declarado en huelga, velando porque se respeten en lo absoluto los derechos que para ellos conceden nuestras leyes. Afectuosamente, ALVARO OBREGON, Presidente de la República."

1966 z z z

A todos los Jefes de Operaciones Militares en los Estados de la República:

"Con motivo del conflicto surgido entre los gremios ferrocarrileros, que determinó la declaratoria de huelga, por parte de uno de estos gremios, ha estado recibiendo el Ejecutivo de mi cargo numerosos mensajes de las agrupaciones que, no encontrando justificada la huelga, desean continuar en sus trabajos; pidiendo se les den garantías para no ser molestados en sus labores. En tal virtud, el Ejecutivo de mi cargo encarece a usted tomar todas las medidas necesarias para que no sea permitido un solo acto que signifique violencia y gocen de completas garantías tanto los miembros de las agrupaciones que deseen continuar en sus labores, como aquellos que insistan en declararse en huelga y limiten su acción a los derechos que las leyes les conceden. Afectuosamente, Presidente República. ALVARO OBREGON."

Comentando esa actitud del Presidente de la República, "Excelsior" de fecha 24 de febrero, en su editorial "Sólo así se puede gobernar" dice:

Muy digna de aplauso nos ha parecido la actitud resuelta del Ejecutivo, ante la amenaza de una huelga de ferrocarrileros.

Y no sólo la aplaudimos por cuanto a que si la huelga llega a estallar y asume las proporciones con que parecían amenazar ciertas Asociaciones Ferrocarríleras, a tanto equivaldría como a una suspensión de la vida nacional en lo que ella tiene de más necesario y fundamental, la circulación de los productos y de las personas, sino también porque esa actitud a la vez resuelta y justificada, sentará un precedente inestimable, podrá ser un freno para desbordamientos y exigencias del sindicalismo, incompatibles con los derechos iguales e igualmente respetables de la sociedad y con sus más apremiantes necesidades.

Ocioso como sería ennumerar los inconvenientes de una suspensión, siquiera fuera parcial, del tráfico, de la que tenemos recientes y lamentables ejemplos, preferimos insistir en la importancia del precedente que con su actitud crea el gobierno, en el respeto que con las determinaciones que ha adoptado ostenta hacia principios constitucionales dignos del mayor y más completo acatamiento; principios que suelen desconocerse y hasta violarse por los gremios obreros y que importa volver a colocar en el pavés en vez de pretender derrocar al funcionario que más categóricamente se ha declarado dispuesto a respetarlos y hacerlos respetar.

Veamos, desde luego, lo relativo al precedente, que la actitud gubernamental establece.

Consiste, sustancialmente, en mostrarse resuelto a oponer un dique y un correctivo al derecho de huelga en materia de servicios públicos. Sin duda que el Ejecutivo no pondrá ninguna resistencia a que tales o cuales empleados u obreros de las Líneas Nacionales, se declaren en huelga, respetando así en ellos el derecho que les asiste para no trabajar; pero en cambio y en virtud de su propio derecho, la Dirección de los Ferrocarriles cesará a los huelguistas recalitrantes.

Hasta aquí nada hay que esté fuera de la Ley ni del derecho de nadie. Pero si la medida se sostiene sin debilidad y sin complacencias, no tiene duda que hará meditar más maduramente a los descontentos antes de lanzarse a la huelga "le coeur léger", como hoy lo hacen, por quitarme allí esas pajas. Más serenos y mejor aconsejados por su propio interés, no irán a la huelga sino en casos graves, por motivos justos y apoyados por el aplauso que la opinión no niega a todo lo que es manifiestamente motivado y justo.

Para los mismos trabajadores, esa actitud será un bien, por las razones anteriores y porque con la impunidad han abusado del derecho de huelga y lo han prostituído al extremo de hacerlo odioso, a veces, y, ésto es peor, ridículo y caricaturesco y en definitiva antipático e importuno a la sociedad y al gobierno, en vez de ser, como sería debido, en principio, respetado y respetable.

En fuerza de gritar ¡al lobo! cuando se trata de una liebre y a veces tan sólo de un gazapo, las huelgas han acabado con la paciencia pública y si todavía gracias a la tolerancia oficial tienen éxito, comienzan ya a parecer odiosas a buena parte de los mismos trabajadores a quienes pretenden beneficiar y a quienes en el fondo dañan gravemente por el irreflexivo abuso que de ellas se viene haciendo.

Y si en este sentido creemos altamente digna y benéfica la actitud del Gobierno, ¿qué diremos al ver cómo abre los brazos al trabajo libre para cubrir las bajas que en las filas ferrocarrileras dejen los huelguistas recalitrantes? ¿Y cuánto no encomiaremos sus precauciones contra el sabotage y en favor de la defensa de los esquirols que se presten a mantener activo el servicio público?

Dan ganas de recordar la frase: "¡Así se gobierna!", añadiendo que "SOLO" así se puede gobernar en paz, con respeto a todos los derechos y sin creación de castas privilegiadas, civiles o militares.

El movimiento de huelga decretado por el sindicato de ferrocarrileros, con objeto de obligar al Gobierno a acceder a sus peticiones, no tuvo, como se lo esperaba, la consecuencia del paro general en

la República. Con algunas dificultades inherentes a todo movimiento de esta naturaleza, los trenes de la República corrieron a sus horas, y de todas partes del país se recibieron telegramas de adhesión, tanto en la Presidencia de la República cuanto en la Dirección de los Ferrocarriles.

A este respecto, el Primer Magistrado de la Unión hizo el 26 de febrero, las siguientes declaraciones textuales:

DECLARACIONES DEL PRIMER MAGISTRADO DE LA UNIÓN

El fracaso de la huelga, no significa en nada un triunfo para un Gobierno que se preocupa por el bienestar de los trabajadores, sino antes bien, es el primero en lamentar las consecuencias desfavorables que para el bienestar de los mismos traerá aparejadas ese fracaso.

He seguido lamentando la falta en que incurrió el grupo de directores, al creer que iba a ser secundada por los trabajadores una huelga que carecía de base. Además, si las consecuencias económicas del fracaso de la misma se reflejasen únicamente en sus directores, sería menos sensible; pero va a reflejarse de una manera directa en millares de hogares de trabajadores, quienes, quizás de muy buena fe, aceptaron el sacrificio de la huelga, creyendo que se trataba de defender un punto justificado.

Hasta la fecha, por los informes que dá la Dirección de los Ferrocarriles, el fracaso ha sido completo y más que atentados, se han registrado "travesuras", como decía el mismo Director del Ramo. Hasta ahora esos incidentes no han tenido ningunas consecuencias y han demostrado la ingenuidad de los mismos que las han ejecutado. Si hubiera habido algún atentado de consecuencias, el Gobierno habría consignado ante el Procurador General de la República a los promotores de la huelga, a los que la decretaron, por considerar que son el cerebro de todos los agremiados que la aceptaron y por considerar también que la orden para llevarla a cabo sólo pudo ser secundada por quienes se consideran subordinados a ellos. Los mismos directores, al comunicar el paro, debieron haber dado instrucciones a sus representantes para que, haciendo honor a los gremios, se condujeran con absoluta mesura, respetando las propiedades de las Líneas Nacionales y los derechos de los demás agremiados que no quisieron secundarla; pues no se trata en este caso de una masa anónima e irresponsable de sus actos, sino de una organización que se hace representar por un grupo de hombres en esta capital y del cual obedecen órdenes. Y si el Gobierno, con toda oportunidad, comunicó instrucciones para que fuesen respetados los derechos de los huelguistas, tan ampliamente como la Ley lo determina, ellos debían haber hecho otro tanto.

Ni el Gobierno, ni la Dirección de los Ferrocarriles, guardan ninguna predisposición para los trabajadores que secundaron el movimiento, y las medidas que se han tomado fueron una defensa legítima, tanto para la conservación de las líneas, como para dar cumplimiento al servicio que la Empresa debe dar al público.

La juiciosa actitud de la gran mayoría de los trabajadores que no secundaron la huelga ordenada por un grupo de "líderes", es una muestra del nivel intelectual de dichos trabajadores, que los coloca ya en condiciones de saber cuándo son intereses egoístas y muy personales de los líderes los que entran en pugna y cuándo hay un fondo de justicia, en cuyo caso la misma Dirección hubiera atendido, sin vacilar, sus demandas.

Esto reportará para los trabajadores la ventaja de observar más cuidadosamente en lo futuro cómo se manejan sus líderes y no dejar sorprender su buena fé cuando éstos la invocan para intereses egoístas o para maniobras políticas.

Chapultepec, 26 de febrero de 1921.

ALVARO OBREGON.

Debido sin duda a la falta de razón de los huelguistas, su movimiento tuvo poca simpatía en todas las clases sociales. El sentimiento general se uniformó de tal manera en contra de los descontentos que ni un solo aplauso ni una sola adhesión recibieron durante el tiempo que permanecieron fuera de sus trabajos.

"Excelsior" del día 8 de marzo inserta unas declaraciones del señor Presidente de la República sobre la huelga, con calidad de exclusivas, y creemos oportuno transcribirlas por sentar el precedente de que, en concepto del Primer Magistrado, ningún principio, político, social o religioso puede estar antes que el principio de autoridad.

Dice "Excelsior" textualmente:

"Estoy de acuerdo en que deben defenderse los avanzados principios que en los últimos años se han alcanzado para la clase trabajadora en todo el mundo, y particularmente en nuestro país. Pero sobre estos principios está el principio de autoridad."

Y agregó el señor Presidente:

"Anoté usted bien en su carnet esto que voy a dictarle: "Está sobre aquellos principios, el principio de autoridad, porque si no existiera éste, de nada servirían los principios que cada uno creyera tener, porque no habría quien los hiciera respetar, y vendría entonces el dominio del más fuerte sobre el más débil. El eje radiador de todos los derechos, es el principio de autoridad."

Estas declaraciones, según ya se habrá comprendido, fueron hechas por EXCELSIOR, a propósito de la huelga de ferrocarrileros.

Como ~~se ve~~

estas declaraciones.

Las cuatro y minutos de la tarde del día de ayer uno de nuestros reporteros oyó en la calle la conversación de dos obreros; y uno decía al otro: en estos momentos deben estar hablando nuestros compañeros con el señor Presidente. Por el aspecto de aquellos dos trabajadores, nuestro reportero comprendió que se trataba de dos ferrocarrileros. Dejó que pasara un breve rato, siguiéndolos en su marcha, y los abordó interrogándolos: ¿Son ustedes ferrocarrileros? — Sí, — fué la contestación, y nuestro reportero no quiso saber más; a poco averiguó que el señor Presidente se hallaba en Chapultepec, y para allá se encaminó.

Para qué hemos de decir si nuestro representante se encaminó a Chapultepec en automóvil, o en carreta, o en tranvía. Ello nada importa. Tampoco importa cómo venció la resistencia del encargado del ascensor presidencial, para conducirlo hasta la terraza del Castillo, no importa tampoco cómo fué rombiendo el círculo de ujieres y de ayudantes, hasta llegar a un alto empleado, a quien interrogó:

— ¿Dónde están mis compañeros los ferrocarrileros?

— Allí los tiene usted — y le mostró a un compacto grupo de huelguistas.

En el centro de este grupo, se hallaba el Primer Magistrado de la Nación.

— Con permiso, compañero; con permiso, compañero; con permiso...

Y así logramos situarnos junto a los oradores y junto al señor general Obregón.

del Sr. Obregón... agregó a un ferrocarrilero;

1906
AL SEÑOR PRESIDENTE

—Sí, señores— decía en el momento de nuestra llegada el señor Obregón— cada día que ustedes dejen pasar, manteniéndose en huelga, es un escollo para la resolución de ésta.

—Ese escollo usted nos lo va a quitar, señor Presidente, en esta forma—arguyó uno de los ferrocarrileros— que quedemos cada quien en el puesto que teníamos.

—Sí, señores, admitido; eso les ofrecí anoche. Cada quien quedará con la categoría que tenía. Por ejemplo, al maquinista de primera, no se le va a degradar.

—¡Ah! señor Presidente; pero entonces perdemos los turnos. En esta forma, el maquinista siempre quedará pospuesto, porque no tiene sus turnos fijos. Y ello, señor, ya usted sabe que significa pérdidas de consideración, pues cada viaje fijo nos rinde cuatro o quinientos pesos.

—Pues en esa parte el asunto sí es difícil—dijo el señor Presidente. Para arreglar este punto, ya de mero detalle, entiéndanse ustedes con el Director General. Díganle que acaban de hablar conmigo...

—Pero, señor Presidente...
—No— replicó el señor general Obregón—; creen ustedes justo que a los ferrocarrileros que acaban de entrar al servicio de los ferrocarriles vayamos a quitarlos? No, señores; hemos contraído compromisos con ellos.

AL SEÑOR PRESIDENTE

En este punto la entrevista, uno de los huelguistas advirtió que nuestro representante, por entre una manga de su abrigo, llenaba de notas su carnet. Y entonces se oyó un grito, en que había mucho de espanto, y algo también de cólera:

—¡Aquí está un periodista!
Y se produjo una verdadera confusión. Todos, arremolinándose, miraban a nuestro representante, que sin decir palabra, con los ojos consultaba al Primer Magistrado si debía retirarse

—La Prensa— se oía por todos lados— nos ha atacado mucho! ha sido injusta con nosotros! Nosotros no invitamos a este señor; —Y seguían más quejas contra la Prensa.

El señor Presidente miró a nuestro reportero, y sonrió ligeramente, como significándole que le agradaba su pequeña hazaña. Luego, dirigiéndose a los huelguistas, les dijo:

—No hay cuidado señores. Yo recomendaré a la Prensa que sea cte-

ramente veraz. Continuemos conversando.

Y nuestro reportero continuó en su sitio, ya con su carnet fuera de la manga de su abrigo.

LA HUELGA DE LOS FERROCARRILEROS

En resumen, podemos afirmar que la huelga está a punto de concluir. Que sólo se discute, por ahora, si al volver a su trabajo los huelguistas adquieren sus antiguos puestos y las preeminencias que en ellos disfrutaban. Que el gobierno no transije en retirar a los ferrocarrileros que empleó para conjurar la huelga. Que la decisión del gobierno mantener el principio de autoridad que está por encima de todos los principios que haya alcanzado la Revolución en estos últimos años.

LA HUELGA DE LOS FERROCARRILEROS

Se retiraron los huelguistas, y entonces abordamos al señor Presidente:

—Señor, tres minutos para EXCELSIOR.

Y el señor general Obregón, con toda amabilidad nos invitó a pasar junto a la balastrada del Castillo, acompañándonos el señor Secretario de Guerra y Marina, general Estrada, y el señor Procurador de Justicia de la Nación, licenciado Neri.

—¿Qué fué lo que anoche ofreció usted a los huelguistas?
—Los oí únicamente; y como ofrecimiento les hice el de que lo que esté dentro del Derecho y la Justicia, se les concederá, con o sin la huelga; pero también les dije que lo que rebase esos límites, de ninguna manera se les concederá.

LA HUELGA DE LOS FERROCARRILEROS

Por más que el asunto se había mostrado ya suficientemente claro ante nuestro reportero, éste interrogó para obtener una declaración definitiva:

—Y cree usted, señor Presidente, que los ferrocarrileros tienen razón en quejarse de la Prensa?

—La Prensa no los ha aplaudido, ni el público, ni nadie.

Y fué en este punto de la entrevista que el Primer Magistrado permitió la frase que pusimos al principio de esta nota, pidiéndonos que

la tomáramos enteramente textual. Nos la dictó en esta forma:

“Estoy de acuerdo en que deben defenderse los avanzados principios que en los últimos años se han alcanzado para la clase trabajadora en todo el mundo, y particularmente en nuestro país. Pero sobre estos principios está el principio de autoridad.

—¿No le parece a usted, señor Procurador? —interrogó el Primer Magistrado al señor licenciado Neri, quien asintió en absoluta conformidad. —Y el señor general Obregón continuó dictando:

“Está sobre aquellos principios el principio de autoridad, porque si no existiera este principio, de nada servirían los principios que cada uno creyera tener, porque no habría quien los hiciera respetar y vendría entonces el dominio del más fuerte sobre el más débil. El eje radiador de todos los derechos, es el principio de autoridad.”

—No lo cree usted así, señor General Estrada? —interrogó el Primer Mandatario al señor Ministro de la Guerra, quien estuvo enteramente de acuerdo.

LA HUELGA DE LOS FERROCARRILEROS

Y vertiginoso el lápiz de nuestro reportero siguió anotando lo que dictaba el señor Presidente:

“El caso de esta huelga, no es el caso de unos obreros frente a un industrial; es el caso de un empleado del gobierno, que se enfrenta al gobierno. Ahora, no podemos desechar a los ferrocarrileros que nos han ayudado a que no se paralice la vida trabajadora del país. Tenemos compromisos con ellos, que es justo y preciso respetar.”

Y concluyó el señor general Obregón con esta frase:

“Parece que los huelguistas han comprendido que obraron con ligereza.”

Agradeciendo la gentil actitud del Primer Magistrado de la República, hacia EXCELSIOR, nos despedimos con efusivo apretón de manos.

DECLARACIONES DEL PRIMER MAGISTRADO A LA PRENSA

A los demás periódicos, el señor licenciado don Miguel Alessio Robles, por instrucciones del Primer Magistrado de la República les hizo las siguientes declaraciones verbales:

“Los líderes huelguistas han celebrado dos conferencias con el señor Presidente de la República, y el Primer Magistrado les manifestó que está dispuesto a reconocerles sus derechos, pero sin que ejerzan presión de ninguna especie.

“Que en caso de que tengan derechos que alegar ni con presión ni en ninguna otra forma semejante se los reconocerá, pues el Presidente Obregón ha manifestado en diferentes ocasiones que no seguirá más camino que el del respecto más profundo a la ley.

“Que en vista de la terminante y liberal declaración del general Obregón, muchos huelguistas están ya dispuestos a volver a sus labores.

“Como algunos obreros están actualmente trabajando, el Gobierno está dispuesto a prestarles su apoyo.”

Como exclusiva para "El Universal", publica dicho periódico en su edición del día 12 de marzo, la siguiente información: *sobre el mismo tema de la huelga*

En el Castillo de Chapultepec, en donde estuvo por la tarde el señor Presidente de la República, se efectuó ayer una nueva entrevista de los representantes de los huelguistas con el Primer Magistrado.

El Director General de los Ferrocarriles Nacionales, que estaba acordando con el señor general Obregón desde las tres de la tarde, estuvo presente en la conferencia.

Y ante el Primer Mandatario de la Nación los comisionados, que son los señores Salvador Alvarez, José López Cortés, Eduardo Vanegas y Franco M. Guerrero (los dos primeros de la Confederación Regional Obrera y los dos últimos de la Confederación Ferrocarrilera), así como el señor Pérez, expusieron sus argumentos, para fundar la actitud que han asumido.

No hubo discusiones acaloradas, y el general Obregón escuchó atentamente a ambas partes, dando a conocer su criterio sobre el particular.

En la entrevista se trataron de preferencia los "cinco puntos" a que se han reducido las peticiones de los ferrocarrileros descontentos, y puede asegurarse que se ha llegado ya a un arreglo definitivo.

~~CONFERENCIA CON EL PRESIDENTE~~

Los representantes de los obreros estuvieron pocos momentos con el señor general Obregón, y cuando salieron de la entrevista, les fue entregado un sobre cerrado conteniendo un oficio.

Los señores Alvarez y López Cortés y sus compañeros, se abstuvieron de suministrar informes, y aseguraron que en el sobre llevaban un "pase". Pero ya hoy, a las seis de la tarde, se acercarán nuevamente al Primer Magistrado, para discutir algunos puntos que no se han precisado todavía.

No obstante del mutismo en que se encerraron, en la plática que sostuvieron con uno de nuestros redactores, dejaron entrever que el movimiento huelguista ha llegado a su fin, y que definitivamente hoy se dará a conocer el último arreglo.

~~CONFERENCIA CON EL PRESIDENTE~~

Después de las largas horas que estuvo conferenciando el señor Presidente y cuando salía rumbo a sus habitaciones, se sirvió conceder una breve entrevista a nuestro representante, externando su criterio sobre la huelga.

Dijo que, a su entender, las causas de que no se haya solucionado todavía, son las de que los ferrocarrileros que abandonaron sus trabajos por secundar el movimiento, quieren ahora volver a ocupar los puestos que tenían.

Y no es posible acceder a tal demanda, porque para no entorpecer el servicio de los ferrocarriles, hubo necesidad de contratar a un buen número de obreros mexicanos que se encontraban en poblaciones norteamericanas cercanas a la frontera, para que vinieran a trabajar, ocupando los puestos vacantes a causa de la huelga. El Gobierno no puede dejar de cumplir lo estipulado en los contratos respectivos, quitando el trabajo a los obreros libres.

Después, el señor Presidente fue interrogado por nuestro representante, acerca de los posibles arreglos a que se llegará con los huelguistas. Y expuso que estima que la huelga ha terminado y, por lo mismo, no hay necesidad de llegar a un convenio expreso.

Los ferrocarrileros huelguistas que quieren volver a sus labores pueden hacerlo, en la inteligencia de que irán siendo ocupados gradualmente, es decir, conforme vaya habiendo vacantes.

Tales fueron los conceptos vertidos por el jefe del Ejecutivo sobre el movimiento huelguista.

Hoy será el último día en que los comisionados por los ferrocarrileros en huelga se acerquen al señor Presidente, para llegar a un acuerdo definitivo.

Del mismo periódico
De "El Universal" de 14 del mismo mes, tomamos el siguiente editorial, en el que se aplaude la actitud asumida por el Presidente de la República ante el movimiento de los huelguistas:

UN PRECEDENTE DE JUSTICIA

SI ayer censurábamos al Ejecutivo su debilidad ante los Gobernadores dobles y las dobles Legislaturas existentes en algunas entidades de la República; ahora no podemos menos de aplaudir la justificación y energía con que el propio Ejecutivo ha procedido en el asunto de la huelga de ferrocarrileros. Censura y aplauso, en periódicos independientes, no reconocen ni pueden reconocer otro dictado que el del bien nacional.

Y el bien de la Nación—¡quién no lo reconoce!—resultaba hondamente menoscabado con la actitud de los ferrocarrileros huelguistas. Imponiase, a toda costa, establecer un precedente de justicia; fijar, de una vez por todas, una norma de equidad; imponer, sin tasa y sin tacha, un principio en el caso que nos ocupa vejado y atropellado por miembros de una clase que de "motu proprio" declárase privilegiada: el principio de autoridad.

Tal ha hecho, considerándolo así, el señor Presidente de la República, al enfrentarse cara a cara con el problema. Ha pretendido resolverlo de manera definitiva. No se amedrentó ante la amenaza. Serio, sereno, ecuánime, sin lesionar personales derechos, pero defendiendo estrictamente los de la sociedad, ha impuesto la razón allí donde quería entronizarse el capricho. Y la sociedad ha estado y está con él.

"Me permito—dice en su respuesta a los huelguistas—hacer hincapié en que la presente huelga no puede ni debe considerarse como una huelga común, donde entran en pugna los intereses de un industrial con los intereses de un grupo de trabajadores. En la presente huelga se trata de un servicio público que el Gobierno está obligado a prestar con la mayor eficacia posible y sin el cual la vida de una nación se vería siempre en peligro, resultando lesionados los intereses de muchos millones de personas por la ligereza de un grupo..."

El Ejecutivo reconoce de esa suerte, como no podía menos de reconocer dado su carácter de guardián y vigilante de los derechos sociales, que la huelga tiene un límite: aquél en donde, so pretexto de querer beneficiar los intereses de un grupo, perjudica los intereses de los demás; (caso este último en que no ya las huelgas en servicios públicos, sino aun en industrias privadas, pueden encontrarse). De ahí que, su primera medida, hubiera sido apelar a cuantos recursos estuvieron a su alcance, para impedir que se suspendiese un servicio vitalmente necesario. De

ahí también el por qué de su actitud presente, cuando la huelga, prácticamente vencida, y descorazonados los huelguistas por la franca reprobación nacional, todavía pretenden imponer condiciones inaceptables.

Ofrece el Primer Magistrado dar facilidades a los que estén dispuestos a volver al trabajo y ocupar las vacantes que existan. No se opone tampoco al reconocimiento de la Confederación. Pero, como es natural y lógico suponerlo, el Gobierno no está dispuesto a arrojar de los empleos que ocupan a los obreros que honrosamente contribuyeron a que no se interrumpiese el tráfico ferroviario; ni a pagar bonitamente sueldos a quienes no han trabajado, sino holgado; ni a admitir las otras absurdas exigencias del memorial que se le envió. Hacer lo contrario, someterse a la imposición injusta, equivaldría nada menos que a admitir la creación de un nuevo poder frente al Estado. La transigencia, la debilidad, mejor dicho, hubiera sido, en el caso, suicida. Pues como muy atinadamente observa el Jefe de la Nación, si bajo presión de huelga el Gobierno fuese a atender peticiones de empleados de servicios públicos, mañana o pasado tendríamos huelguistas en Correos, en Telégrafos, y no habría administración posible.

Prácticamente, la huelga fracasó, desde el momento de que la labor de los ferrocarriles no se ha interrumpido. Más pronto de lo que pudiera suponerse, los puestos han ido cubriéndose, y acabarán por cubrirse del todo, quedando los obreros irreducibles en la condición de simples desocupados. Y si algunos trastornos la huelga ha traído, y hasta continuará acarreado, en tanto que la situación no se normalice del todo; ellos se vuelven ya, como índice acusador, contra quienes la promovieron y realizaron.

El Presidente de la República ha estado y está a la altura de su puesto. Amigo como es de la clase obrera, no podía sancionar el que un gremio de ella redujese a la inacción y a la miseria a todos los demás. Gobernante consciente de su deber, pasó el Rubicón de la injusticia, e impone un criterio justiciero amparador del equilibrio y del bienestar nacionales.

¡Ojalá que tal criterio de justicia, fijado ahora con motivo de una huelga de obreros al servicio del Estado, sea el mismo que en lo futuro rija, trátase de industriales o de trabajadores, cuando sobre la razón y el bienestar común pretendan entronizarse la sinrazón y la ligereza!

Por último, el señor Presidente de la República, deseoso de dar a conocer al Pueblo los motivos que guiaron al Gobierno a permanecer inalterable ante las reiteradas demandas de los huelguistas, publicó un extenso manifiesto el domingo 13 de marzo que, por su importancia, merece ser publicado, máxime cuando debido a la sinceridad y a la franqueza -

con que expone los hechos relacionados con ese asunto enojoso, dió al traste dos días después de publicado el Manifiesto a que hacemos referencia, con el referido movimiento.

Algunos días antes de estallar mi protesta, se me presentó el Director de las Líneas Nacionales, señor Francisco Pérez, y se expresó más o menos en los siguientes términos: "Señor General: Aunque usted todavía no es autoridad oficial, lo será en breve y, además, creo de mi deber hacer del conocimiento de usted algunas circunstancias que determinarán, tarde o temprano, mi separación del puesto que actualmente ocupo; sin que esto sea interpretado por usted como "chisme" y por creer un deber mío tener a usted en antecedentes para que, llegado el caso, sepa usted cuáles han sido los verdaderos motivos que determinaron mi separación. He recibido instrucciones del señor Secretario de Comunicaciones para cerrar una operación de compra con el señor J. J. Slade, en representación de la Compañía Industrial de Michoacán, por los derechos a unos bosques en aquel Estado y cuya operación suma entre dieciséis y veinte millones de pesos. He recibido, además, una carta en que se me ordena organizar una Compañía bajo las siguientes bases: "Bases Generales para la Organización de una Compañía Exploradora en el litoral del Pacífico, para descubrir yacimientos petrolíferos. Sociedad Exploradora del Pacífico. Para descubrir petróleo y explotarlo. Mil acciones de mil pesos cada una. Capital: Un millón de pesos. 100 acciones liberadas para el descubridor, señor Carlos Hamada; 100 acciones liberadas para el ingeniero en jefe; 100 acciones liberadas para el señor Francisco González; 100 acciones liberadas para la Beneficencia del Ramo de Ferrocarrileros; 600 acciones pagadoras del FF. CC. (Ferrocarriles Administrados por el Gobierno). Se harán con los trabajos de perforación, construcciones, oleoductos, etc. La mesa directiva figurarán, como privilegio a su descubrimiento, el señor Carlos Hamada y el señor Agustín Farías." Y como he considerado estas operaciones ruinosas para la Empresa, me he estado oponiendo a que se llevén a cabo, y esto naturalmente me acarreará una pugna con el señor Secretario, quien se muestra decidido a llevar a cabo estas operaciones."

Después de escuchar al señor Pérez, me limité a decirle que le agradecía la atención que tenía para conmigo al informarme de aquello, y que consideraba muy justa su actitud al oponerse a que se consumaran operaciones que, en concepto suyo, eran ruinosas para la Empresa, y que además, como los Ferrocarriles tendrían que ser devueltos a la Empresa, bien pudiera ser que al efectuarse esa devolución, la Empresa rechazara estos compromisos y quedaran pesando sobre el Gobierno.

El tiempo pasó y en la segunda decena de diciembre, cuando ya me había hecho cargo del Poder Ejecutivo, el señor Pérez me consultó si se seguía proporcionando fondos al Congreso de Ferrocarriles, Congreso que se había organizado a iniciativa del Presidente De la Huerta, con el objeto principal de hacer desaparecer las divisiones que había entre la Unión de Conductores, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros y la Orden de Maquinistas y Fogoneros de Locomotoras y poner fin a las huelgas parciales que periódicamente se declaraban en distintas regiones del país, consultándome asimismo respecto a los fondos que se estaban suministrando a la Unión de Conductores, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros. Al conocer yo el monto de las partidas que se habían proporcionado, me pareció indebido que se siguieran suministrando más fondos, toda vez que ninguna labor práctica se había desarrollado sino que se estaban ahondando cada día más las divisiones que existían desde antes entre las dos agrupaciones ferrocarrileras antes citadas; y di instrucciones al señor Pérez para que se suspendieran dichas ministraciones, tanto al Congreso como a la Unión, notificándolo a los interesados, y así se hizo según carta que se copia a continuación:

México, 25 de diciembre de 1920.
"Señor Luis G. Juárez, Secretario General, Convención Sociedades Ferrocarrileras.—Presente.—Muy señor mío: En vista de las condiciones económicas porque atraviesan actualmente estos Ferrocarriles, me permito notificar a usted que solamente hasta el día último del mes actual, podrá la Empresa suministrar a ustedes el subsidio provisional que estaban concediendo a los representantes de las Sociedades Gremiales. De usted afectísimo atento S. S.—Firmado: Francisco Pérez."

Días después un grupo de los miembros del Congreso de Ferrocarrileros se presentó en Chapultepec mostrándose quejoso contra el señor Pérez y pidiendo se continuaran las ministraciones que se habían suspendido. Como no se accediera a dicha petición, las ministraciones quedaron suspendidas en definitiva.

CREACION DE UNA JUNTA DIRECTIVA

A los pocos días se creó, por acuerdo del Secretario de Comunicaciones, una Junta Directiva, compuesta de 15 miembros, con una asignación mensual de dos mil pesos para cada uno. Entre los miembros de este Consejo figuraba el señor Paulino Faz, quien posteriormente fue uno de los principales líderes que declararon la huelga. Entre las facultades que el Secretario de Comunicaciones concedía en forma de estatutos a la Junta Directiva, figuraban las siguientes: 1o.—Nombrar y remover al Director General de los Ferrocarriles. 2o.—Procurar por cuantos medios sea posible el mejoramiento y el progreso de los Ferrocarriles, construyendo nuevas líneas, impulsando las ya iniciadas y electrifican-

do las que fuere posible; adquiriendo en propiedad POZOS DE PETROLEO, caídas de agua, MONTES, minas de carbón y toda clase de materias primas, utilizables en la explotación de los Ferrocarriles.

Inmediatamente después, salió el señor Pérez para los Estados Unidos, con una comisión delicada del servicio, llevando como objeto principal, contratar en arrendamiento todo el material rodante que fuera posible para el mejor servicio de las Líneas Nacionales, cuyo viaje lo hacía el señor Pérez después de haber tratado los principales puntos con el Ejecutivo de mi cargo, en relación con los asuntos que lo llevaban.

A los pocos días, el señor director de los Ferrocarriles, estando aún en comisión en los Estados Unidos, con acuerdo del Ejecutivo de mi cargo, fue destituido de su puesto y nombrado un sucesor sin conocimiento mío. El hecho de coincidir la destitución del señor Pérez con la creación de la Junta Directiva y la incorporación en las facultades de la misma de la cláusula referente a PETROLEO Y MONTES, me hizo suponer que el señor Secretario de Comunicaciones seguía considerando como ventajosas las operaciones que se había negado a llevar a cabo el señor Pérez y procuraba, por lo tanto, en bien de las Líneas Nacionales, poner los medios necesarios para que se llevaran al terreno de la práctica las operaciones a que se refiere dicha cláusula.

Como yo no tuviera conocimiento de la destitución del señor Pérez, ni de la designación de su sucesor, ni de la formación de la Junta, hasta que ésta estaba constituida, creí de mi deber modificar dicho acuerdo, restituyendo al señor Pérez en su puesto.

PASAR LOS FERROCARRILES A DEPENDER DE HACIENDA

Quando estos acontecimientos sucedían, ya el Ejecutivo de mi cargo había acordado que pasaran los Ferrocarriles a depender de la Secretaría de Hacienda; entonces, el señor Secretario de Comunicaciones presentó su renuncia, y quedó disuelta la Junta Directiva.

Posteriormente se recibió la notificación del paro general, y tanto este documento como la contestación que se dió al mismo, son del dominio público.

En la declaratoria de paro se toma como motivo principal el que el Director General de los Ferrocarriles se negó al reconocimiento de la Confederación, para pedir su destitución y declarar el paro, cosa que resultó inexacta, según se puede ver en el documento que se inserta en seguida:

"México, febrero 9 de 1921.—Expediente 8-26-14.—Señor Eduardo Venegas, Presidente de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana.—Muy señor mío: En contestación a su expediente CSF-002 manifiesto a usted que no obstante que ustedes como miembros del Congreso Ferrocarrilero presentaron quejas injustificadas, las que ocasionaran que se tomara esto como un pretexto por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para destituir al suscripto y a sus Ayudantes, aunque esto aconteció después que los Ferrocarriles estaban fuera del control de la Secretaría mencionada, manifiesto a usted que estoy en la mejor disposición de reconocer a la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana, en lo relativo a aquellas que ya están reconocidas y no reconocimiento ratifico en todas partes por medio de la presente, en lo que respecta a aquellas que no han sido reconocidas, TOCA A LOS DIRECTORES DE LAS MISMAS TRATAR PREVIAMENTE ESTE ASUNTO CON EL SUBSCRIPTO, con objeto de que demuestren que tienen mayoría en sus elementos componentes, a fin de evitar dificultades, tanto a estos Ferrocarriles como a la misma Confederación, pues no escapará a su penetración que la existencia de algún grupo de elementos componentes de determinada sociedad, que no esté de acuerdo con la misma, ocasionaría serios trastornos a ambas partes.—Atentamente. Firmado, Francisco Pérez."

Además, existe la coincidencia de que el señor Secretario de Comunicaciones ordenara con fecha 31 de enero, se entregara a los ferrocarrileros, hoy declarados en huelga, la suma de \$27,683.58, no obstante haberse acordado la suspensión de dichas entregas, y que la huelga la declaraban dos días después de cobrar dicha cantidad. Hay también la circunstancia de que tomaran parte en los debates que determinarían la huelga, con discursos más o menos vehementes, los ciudadanos coronel Filiberto C. Villarreal y doctor Alberto Oviedo Mota. El primero estuvo percibiendo algunas sumas de dinero de la Secretaría de Comunicaciones, según comprobante que obra en la pagaduría de dicha Secretaría y cuyo texto dice: "Recibí de la Pagaduría, la cantidad de \$165.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS), correspondientes del 21 al 31 de diciembre próximo pasado, por la comisión que me tiene encomendada la propia Secretaría. México, D. F., a 5 de enero de 1921." Hay constancias también en dicha Pagaduría de que el ciudadano Filiberto Villarreal recibió \$750.00 y otra cantidad más, sin que se sepa hasta la fecha los motivos de esos enteros. El señor Oviedo Mota, quien además de ser Cirujano en Jefe de los Ferrocarriles, formó parte de la tantas veces citada Junta Directiva, perdía con su disolución los dos mil pesos mensuales acordados para cada miembro.

Todas las circunstancias antes expuestas y los documentos insertos, son una demostración patente de que el origen de la huelga tuvo como base acontecimientos políticos que nacieron de la pugna que se estableció entre el Director General de los Ferrocarriles, quien estimaba ruinosos los contratos de que antes me he ocupado —DE PETROLEO Y MONTES— y el criterio del Secretario de Comunicaciones, quien los estimaba probablemente ventajosos, así como de la diferencia establecida entre el Director General de los Ferrocarriles, quien suspendía las entregas con previa consulta del Ejecutivo Federal a los miembros del Congreso Ferrocarrilero y a la Unión de Conductores, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros y la actitud del señor Secretario de Comunicaciones, quien ordenaba con fecha 31 de enero se entregara la suma de \$27,683.58, a los miembros del Congreso, suma que recibieron los señores delegados uno o dos días antes de declarar la huelga y cuyos fondos han servido, con toda probabilidad para el sostenimiento y fomento de la misma.

Los líderes ferrocarrileros que decretaron el paro pretextando que se había negado el reconocimiento de sus agrupaciones (actitud que no se ajusta a la verdad, como consta en la contestación del señor Pérez, transcrita anteriormente) han desorientado a sus representados y a muchas agrupaciones obreras presentándoles el conflicto en lo absoluto equivocado; y la publicación de todos estos documentos pondrá en condiciones a los miembros de esas agrupaciones que de ello se enteren, de convencerse que en esta ocasión la declaratoria de paro significa una ligereza con grandes perjuicios para sus representados y con un fondo esencialmente político que no debió haberse tomado en cuenta, por tratarse de representantes de gremios trabajadores, quienes tienen la única misión de velar por los intereses de sus representados. Y aquí cabe copiar una parte de mi contestación al primer escrito de ellos, que dice: "...Yo me acerco a creer que el acuerdo tomado por ustedes nació del acaloramiento de alguna asamblea, acaloramiento muy común en esas circunstancias en las que siempre se obedece más al corazón que al cerebro, y que ahora ustedes no deben hacerla cuestión de amor propio, sino que se

pasado el acaloramiento que le vida y con absoluto reposo, considerar lo que más convenga a los intereses de sus representados."

Lo que costó a la Nación el ensayo de un Congreso que se organizó con el propósito de poner fin a las dificultades gremiales, está especificado en la nota siguiente:

Suma entregada a doce miembros del citado Congreso por sueldo correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 1920 y para gastos de viaje de propaganda durante los mismos. Entre estos delegados se encontraban los de la Unión de Conductores, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros, de la Orden de Maquinistas, de la Unión de Caldereros y demás sociedades gremiales de obreros de talleres y de la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos		\$ 23,029.20
Entrega hecha a los señores Paulino Faz y J. Martínez para gastos del sostenimiento del referido Congreso de Ferrocarrileros, según recibos que obran en poder del Tesorero General, durante el mes de diciembre del mismo año		38,372.31
Cantidades entregadas a varios delegados según comprobantes DG-1195 al 1203 inc.		8,184.46
Cantidad entregada por orden del señor Ing. Pascual Ortiz Rubio, en oficio de la Secretaría Particular, sin número, fechado el 31 de enero de 1921		27,683.58
Total		\$102,269.55

Hecha la anterior declaración que solamente lleva como finalidad poner al público en posesión de todos los antecedentes de este asunto y darle cuenta de mis actos como servidor de la Nación, dejo al criterio de cada uno de los que los conozcan, dar su fallo. Palacio Nacional, a 12 de marzo de 1921.

El Presidente de la República,
ALVARO OBREGON.

Las Demandas de los Huelguistas

Primero.—Reconocimiento oficial por parte de los Ferrocarriles Nacionales de México y Anexos de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana y de todas y cada una de las sociedades que la integran, sin taxativas.

Segundo.—Por calumnia y difamación a los miembros del Consejo Ejecutivo de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana y por violación de la Fracción DECIMA SEXTA del Artículo 123 CONSTITUCIONAL, la destitución del Director General, AYUDANTES DEL DIRECTOR GENERAL, Oficial Mayor del mismo funcionario, Jefes de Departamento, Superintendentes, así como de todos los oficiales inferiores que las Sociedades Confederadas señalaren, para depuración de la administración en general.

Tercero.—El inmediato arreglo de todos los asuntos que las sociedades confederadas tienen pendientes con los ferrocarriles.

Cuarto.—Hacer efectivo el aumento de sueldos para el Departamento Mecánico, consistente en el 60 por ciento, según arreglos de junio 22 del año próximo pasado.

Quinto.—La reinstalación inmediata en sus puestos y con sus derechos del personal que haya secundado el movimiento, comprometiéndose la Empresa y el Gobierno a darles absolutas garantías al regresar a sus labores, indemnizándolos el tiempo perdido.

Sexto.—La reinstalación del grupo de Conductores y Garroteros que sin justificación ninguna fueron destituidos por presión de la Unión de Conductores.

Séptimo.—Indemnización a las Sociedades Confederadas por todos los gastos que hayan erogado en la presente huelga.

Octavo.—Inmediata destitución de todos los elementos que hayan trabajado en la presente huelga con pérdida de sus derechos e inhabilitación por un año para trabajar en los Ferrocarriles.

Noveno.—Que se atiendan las sugerencias que haga la Confederación sobre los nombramientos de todos los funcionarios, cuya destitución se pide en la segunda cláusula, entendiéndose que no se presentara candidato alguno y sólo se concretará a recomendar aquellos elementos honrados y competentes que hayan adquirido sus méritos precisamente al servicio de los Ferrocarriles.

Décimo.—Que no se siga la práctica de recompensar méritos políticos o militares con puestos oficiales en el Ferrocarril, ni con postergación de derechos, por relajarse la disciplina.

Décimoprimer.—Que se respeten todos los convenios, contratos y reglamentos de las Sociedades Confederadas, aceptándose el principio de que se destituirá al funcionario a quien se le comprueben más de tres violaciones.

Décimosegundo.—Como consecuencia del reconocimiento oficial de la Confederación, los Ferrocarriles se obligan a expedir pases anuales en todo el sistema para los miembros que integran el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Revisión y Dictamen, así como franquicias telegráficas para los Presidentes de ambos Cuerpos.

Décimotercero.—Los Ferrocarriles se comprometen a sujetar a la sanción de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana, todos los contratos, convenios y reglamentos que haya celebrado o celebre con sociedades o elementos no

confederados y cuyos contratos tengan relación o afecten a los componentes de las Sociedades Confederadas.

Décimocuarto.—No se reanudarán las labores de los Gremios Ferrocarrileros que integran la Confederación, sin antes haber resuelto de conformidad las cláusulas anteriores.

UNIDOS VENCEREMOS.

E. Venegas, (Rúbrica), Presidente del Consejo Ejecutivo.—**J. Sánchez Haro**, (Rúbrica), Secretario del Consejo Ejecutivo.

CONTESTACION DE LOS HUELGUISTAS AL SR. PRESIDENTE

México, D. F., marzo 9 de 1921.

C. General don Alvaro Obregón.—Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.—Palacio Nacional.—Ciudad.

Señor de toda nuestra consideración: Haciendo referencia a las entrevistas que tuvo la bondad de concedernos los días 6 y 7 de los corrientes en el Castillo de Chapultepec, y teniendo muy en cuenta las razones que de una manera tan amplia nos hizo conocer con respecto a la opinión que usted se había formado de nuestro movimiento, opinión que pudimos desvanecer con nuestras informaciones, puesto que una vez que fueron conocidas por usted nos declaró que lamentaba sinceramente la concurrencia de fatales coincidencias aparentemente ligadas con nuestra actitud, hemos creído de nuestro deber informarle que no teniendo intenciones de que nuestra actitud se crea que reviste caracteres políticos con lo cual podría suponerse que iba encaminada en contra del Supremo Gobierno de la Nación, sino muy al contrario, deseando que nuestro movimiento sea únicamente considerado como una tendencia legítima a la protección y robustecimiento de las organizaciones obreras, ya que éstas son uno de los factores principalísimos para el desarrollo y progreso de la República, tal y como se ha demostrado que prácticamente lo son en los países más civilizados del mundo, hemos estimado como un deber poner a la consideración de usted los siguientes puntos que de una manera verbal le expusimos para el inmediato regreso de todos los elementos que actualmente han abandonado sus labores, con objeto de que una vez que hayan sido definidos por usted, poder comenzar nuestra labor de convencimiento entre nuestros representados, en la inteligencia, también, que conforme a nuestras pláticas—24 horas después de haber regresado a nuestras labores—se comenzará el estudio de nuestras peticiones para ser resueltas conforme al espíritu de justicia y equidad, ya que estos no son más que la interpretación de las verdaderas causas que nos orillaron, muy a pesar nuestro, a asumir la actitud que conforme a la Constitución General de la República es el arma legítima de las organizaciones para conseguir lo que en otra forma no pudimos obtener por las causas que de una manera tan explícita hicimos de su conocimiento.

Los puntos que respetuosamente nos permitimos insinuarle en nuestra última entrevista, son los siguientes:

PRIMERO.—Concesión de las facilidades necesarias de transporte y comunicación para iniciar la labor de convencimiento entre nuestros representados, con objeto de que conozcan las causas que hicieron aparecer este movimiento como de carácter político.

SEGUNDO.—Reinstalación en sus empleos y con sus derechos de todo el personal, oficiales y empleados, en los

mismos puestos que tenían antes de la declaratoria de huelga, así como la de aquellos oficiales y empleados que directa o indirectamente hayan sido separados del servicio por causa de la misma huelga.

TERCERO.—Pago de los sueldos que a cada uno de los oficiales y empleados corresponden, por todo el tiempo que hayan dejado de trabajar desde que la huelga está declarada.

CUARTO.—Estudio de nuestras peticiones, de acuerdo con pliego que acompañamos con el presente, desde luego que hayamos reanudado nuestras labores para ser resueltas favorablemente dentro de un espíritu de equidad y justicia.

La Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana ha tomado la determinación de dirigir a usted el presente, con el único objeto de poder justificar ante sus representados la forma en que ha desarrollado sus trabajos con respecto a la solución del actual conflicto, toda vez que las instrucciones que de ellos tenemos se definen en los catorce puntos anexos.

Damos a usted nuestros agradecimientos por su franca y bondadosa atención, esperando su respuesta con objeto de iniciar desde luego las gestiones necesarias para el regreso a sus labores de todos nuestros representantes.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

UNIDOS VENCEREMOS.—J. SANCHEZ HARO, Secretario.—Rúbrica.—E. VENEGAS, Presidente del Consejo Ejecutivo.—Rúbrica.

196

Me he enterado de su atenta comunicación fecha 9 del actual, y después de un estudio detenido, me veo en el penoso caso de manifestarles que todos mis esfuerzos y mi buena voluntad para facilitar a ustedes la vuelta al trabajo, resultan impotentes ante las exigencias que dicho memorial contiene.

Quiero aprovechar esta oportunidad para ratificarles mis deseos, como verbalmente se los expresé, de no entrar a discutir ninguno de los puntos que ahora tratan ustedes de establecer para volver a sus labores, mientras ustedes no declaren terminada la huelga, ya que el pretexto fundamental que tomaron para declararla y que era la negación del Director General de los Ferrocarriles para reconocer a la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana, ha quedado destruido con los documentos que ahora se publican, y de los cuales se copia al final del presente párrafo la respuesta del Director de los Ferrocarriles, en que manifiesta su mejor disposición para el reconocimiento; asegurándoles de antemano que todo lo que esté dentro de la equidad y del derecho se les concederá con o sin la huelga, pues considero que sería funesto para todos los empleados de los servicios públicos, tales como Correos, Telégrafos, etc., etc., establecer el precedente de que el Gobierno, a quien están encomendados dichos servicios, solamente atendiera sus peticiones, cuando estas son justas, bajo la presión de la huelga, máxime en el caso presente en que la huelga decretada por ustedes carece en lo absoluto de justificación y tuvo su origen en acontecimientos políticos, que el Ejecutivo de mi cargo ha sido el primero en lamentar.

Febrero 9 de 1921.—Expte. 8-26-14. Señor Eduardo Venegas, Presidente de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana.—Ciudad.—Muy señor mfo: En contestación a su Expediente OSF-002, manifiesto a usted que no obstante que ustedes como miembros del Congreso Ferrocarrilero presentaron quejas injustificadas, las que ocasionaron que se tomara esto como un pretexto por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para destituir al suscrito y a sus Ayudante, aunque esto aconteció después que los Ferrocarriles estaban fuera del control de la Secretaría mencionada, manifiesto a usted que estoy en la mejor disposición de reconocer a la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana, y cuyo reconocimiento ratifico en todas sus partes por medio de la presente, pero en lo que respecta a aquellas que no han sido reconocidas, TOCA A LOS DIRECTORES DE LAS MISMAS TRATAR PREVIAMENTE ESTE ASUNTO CON EL SUSCRITO, con objeto de que demuestren que tienen mayoría en sus elementos competentes, a fin de evitar dificultades, tanto a estos Ferrocarriles, como a la misma Confederación, pues no escapará a su penetración que la existencia de algún grupo de elementos componentes de determinada sociedad, que no esté de acuerdo con la misma, ocasionaría serios trastornos a ambas partes. Atentamente.—Firmado).—Francisco Pérez." 196

Otra de las pruebas más evidentes de que la huelga ha carecido siempre de justificación, es que durante su desarrollo han venido aduciendo distintos pretextos y variando por completo sus exigencias, lo que demuestra claramente que después de decretar el paro se ha pretendido buscar una justificación.

Me permito recomendar a ustedes leer el Boletín que se publicará en la prensa de mañana, de esta capital, con toda la documentación que comprueba perfectamente cuáles han sido los principales factores que determinaron el paro.

No quiero terminar sin ratificarles, una vez más en este memorial, que cuando ustedes estén dispuestos a volver al trabajo, el Ejecutivo de mi cargo les dará toda clase de facilidades para que lo hagan; en la inteligencia de que el excelente que resulte al cubrir todos los puestos que aún estén vacantes, el Gobierno hará lo posible para ir proporcionándoles trabajo, a medida que las circunstancias lo vayan permitiendo y de acuerdo con el propósito que se tiene de aumentar el material rodante y mejorar este servicio. En lo que se refiere a empleados de talleres mecánicos y paileros, a esos se les puede dar trabajo desde

luego, aun al excedente, pues el Gobierno daría las facilidades necesarias ordenando se aumentaran los Departamentos de Reparación de Material Rodante, para que encontraran así trabajo todos.

Me permito hacer hincapié en que la presente huelga no puede ni debe considerarse como una huelga común donde entran en pugna los intereses de un industrial con los intereses de un grupo de trabajadores. En la presente huelga se trata de un servicio público que el Gobierno está obligado a prestar con la mayor eficacia posible y sin el cual la vida de una nación se vería siempre en peligro, resultando lesionados los intereses de muchos millones de personas por la ligereza de un grupo, por respetable que éste sea, máxime cuando una agrupación perfectamente organizada y reconocida también por la Empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México (la Unión de Conducutores, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros), cuyos derechos nadie puede discutir, ha continuado desplegando toda clase de esfuerzos para no interrumpir tan importante servicio público.

En tal concepto, el Ejecutivo de mi cargo, cuando recibió la notificación del paro que ustedes se sirvieron dirigirme, tomó las medidas que estimó oportunas para seguir prestando tan importante servicio al público y dio instrucciones a la Dirección de los Ferrocarriles, para que se tomaran también todas las medidas que allí se juzgaran necesarias; y sería ilógico que ahora se les desconociera el derecho de trabajar en las Líneas Nacionales a todos aquellos que continuaron en servicio y a los que acudieron en auxilio de los intereses de todas las clases sociales que en estos casos se sienten lesionados.

En cuanto al reconocimiento por la Dirección General de los Ferrocarriles a la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana, no cabe discutirse, toda vez que se ha aclarado el hecho de que no fue exacto que se les negara dicho reconocimiento, según queda demostrado en el documento que se ha transcrito, y está, por tanto, expedita en lo absoluto la tramitación del reconocimiento para cuando resuelvan ustedes tratarlo.

Hay, además, otra consideración de peso y es: que alguna de las agrupaciones a la que ustedes ordenaron el paro, se ha dirigido a la Dirección General de los Ferrocarriles, declarando que la huelga nació de una ligereza, que carece de justificación y continúan sin interrumpir sus labores.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo, No Reelección.—Palacio Nacional, a 12 de marzo de 1921.—El Presidente de la República.—A los CC. Presidente y Secretario de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana.—Presentes.

Después de publicado el anterior manifiesto, que como decimos antes terminó la huelga, "El Universal" publicó con fecha 1^o de abril un editorial titulado "El Problema Ferrocarrilero" en el que, después de hacer algunas consideraciones sobre el movimiento huelguista, asienta que el Gobierno "celebra una victoria sin haberla obtenido por completo y en el regocijo que le produce el éxito parcial, se olvida de seguir laborando por obtener el triunfo pleno." Sobre esto el señor Fernando Torreblanca, Secretario Particular del Presidente de la República hizo las siguientes declaraciones:

"El señor Presidente ha lamentado el error que sufrió EL UNIVERSAL, cuya fuente de información se ignora, al asentar en su editorial de hoy, que el Gobierno SE REGOCIJA por el triunfo obtenido en la huelga de ferrocarrileros."

"El Gobierno no puede vanagloriarse por acontecimientos que han acarreado tanto malestar a todas las clases sociales, que han originado grandes pérdidas y que han costado algunas vidas."

"La Dirección de los Ferrocarriles y el Gobierno—~~así como el señor Torreblanca~~—han limitado su acción, a desarrollar toda clase de esfuerzos para satisfacer un servicio público tan importante, y lamentablemente no han podido, por eficaces que ellos se consideren, lograr un servicio tan eficiente como lo hubieran deseado."

El señor Torreblanca terminó diciendo: "El Gobierno lamenta y lamentará todos aquellos acontecimientos que interrumpen la marcha normal de las actividades del país, y pondrá todos los medios a su alcance para evitarlos."

Después de solucionada la huelga, que terminó el día 16 de marzo, se sucedieron algunas dificultades para el restablecimiento del tráfico en el País. A efecto de contrarrestarlas, el Señor Presidente dictó algunas medidas de las cuales da cuenta "El Universal" en su edición de 3 de abril de la manera siguiente:

Ayer por la tarde, hizo la siguiente declaración oficial el señor Secretario de Gobernación: "El Gobierno tiene noticias del cierre de algunas fábricas industriales y del peligro en que se hallan otras de paralizar sus trabajos por falta de combustible. Como esta situación no debe sostenerse ni un solo momento, dados los grandes perjuicios que entraña para la clase trabajadora, el señor Presidente de la República estudió durante el día de hoy el caso, comunicando órdenes urgentes y terminantes a la Dirección de los Ferrocarriles, para que mueva todos los trenes que tenga disponibles para traer a México aceite combustible, dando TODA PREFERENCIA a los

industriales para su reparto, a efecto de garantizarles una existencia razonable con la que puedan reanudar inmediatamente sus trabajos. Las órdenes del señor Presidente llevaron el carácter de urgentísimas y deben estarse cumpliendo ya.

"Asimismo, el Primer Magistrado acordó que la Dirección de los Ferrocarriles active, hasta donde sea posible, el envío del material rodante que se ha comprado, pues la mente del Gobierno es que, cuanto antes, se resuelva prácticamente la crisis motivada por congestión de carga en el puerto de Veracruz.

"Estamos seguros de que a más tardar el martes las compañías industriales contarán ya con el aceite combustible necesario para reanudar sus trabajos".

Con motivo de la misma congestión en el Puerto de Veracruz, que fue motivada por la carencia de material rodante, dificultad también creada por la última huelga, "El Universal publica unas declaraciones del Jefe/Ejecutivo que a la letra dicen:

El señor Presidente de la República fue entrevistado ayer por un redactor de EL UNIVERSAL y se sirvió hacer interesantes declaraciones relacionadas con la escasez de combustible y la falta de material rodante.

En primer término, el señor Presidente habló del memorial que recientemente recibió de los obreros hilanderos, quienes le informaron de que muchas fábricas se estaban cerrando y que el trabajo disminuía, al grado de que veinte mil trabajadores estaban sin ocupación; todo ello a causa de la falta de combustible.

El Jefe del Ejecutivo afirma que las fábricas de hilados y tejidos en nada se han visto afectadas por la crisis, ya que trabajan con energía eléctrica que produce la gran cantidad de agua que aprovechan. En estas mismas condiciones se encuentran otras numerosas industrias, y de aquí que la situación de los obreros no haya desmejorado.

SE NORMALIZA EL TRÁFICO

Por lo que se refiere al tráfico ferrocarrilero, el Primer Magistrado nos dijo que se ha ido normalizando en la línea del Ferrocarril Interoceánico y en la División de Cárdenas, San Luis Potosí. Y espera que para dentro de muy pocos días lo mismo sucederá en otras líneas de importancia.

—¿A qué obedece el bloqueo de carga en los puertos del Golfo y en los fronterizos?—fue interrogado el señor Presidente.

Y respondió:

—"El motivo principal radica, esencialmente, en que en los últimos meses han aumentado las importaciones considerablemente. Se estima que en una proporción de doscientos por ciento o más, sin que se haya logrado aumentar en igual proporción el material rodante.

"Y en segundo lugar—agregó el señor Presidente—, a que las deficiencias en el servicio ferrocarrilero llegaron a su grado máximo con motivo de la reciente huelga".

SE RESOLVERA EL PROBLEMA

—¿Al normalizarse el servicio y las dificultades de la huelga, cree usted, señor Presidente, que se resuelva el problema?

—"Espero que las últimas dificultades con los gremios que se declararon en huelga sean resueltas en esta misma semana. Y también espero que dentro de pocos días se normalice totalmente el servicio".

Y luego el Jefe del Ejecutivo hizo importantes consideraciones acerca de la situación que prevalece con respecto a la congestión de carga en los principales puertos.

Dijo el señor Presidente:

—"Y aunque el servicio ferrocarrilero vuelva a hacerse con toda regularidad, siempre será insuficiente, en atención al enorme aumento de las importaciones.

"De todas maneras y con la urgencia que el caso requiere, el Gobierno ha estado tomando toda clase de medidas, para conseguir un servicio eficaz".

LA CONGESTION DE CARGA

Después el señor Presidente habló de los últimos acuerdos que se han dictado para que desaparezca la congestión de carga en Veracruz, especialmente.

El Gobierno mucho se ha preocupado por tal anomalía y ha procurado subsanarla.

El ingeniero J. P. Kaftanich, acompañado de un representante de la Confederación de Cámaras de Comercio, salió ya con rumbo a Veracruz, con el exclusivo objeto de procurar el almacenamiento de las mercancías que por ahora han sido descargadas en los malecones.

El ingeniero Kaftanich dirigirá la construcción de almacenes provisionales, tomando amplios departamentos del castillo de San Juan de Ulúa y algunos de la Dirección de Puertos y Faros. Y se hará que en ellos tengan acomodo todas las mercancías, no para tenerlas almacenadas bastante tiempo, sino en beneficio de la salubridad pública y aun de los comerciantes.

Se procurará también que frecuentemente, y aprovechando todos los carros de carga que están en servicio en la vía México-Veracruz, se hagan remesas de mercancías a los lugares a donde están destinadas. Así, paulatinamente, los almacenes irán quedando vacíos hasta que se consiga que basten los que tienen las agencias aduanales.

EL GOBIERNO Y LOS HUELGUISTAS

Finalmente, el señor Presidente se refirió a la información publicada y en la cual se asentó que los sueldos de los huelguistas se estaban cubriendo con toda puntualidad.

El Primer Magistrado rectificó tal aseveración, y expresó que carecía de fundamento, toda vez que las dificultades que existen entre el Gobierno y los huelguistas estriban precisamente en que no se quiere acceder a lo que piden.

Las alentadoras declaraciones presidenciales serán acogidas con aplauso general, ellas demuestran que el señor Presidente está resuelto a proceder con energía y equidad.

Con respecto a las fábricas de hilados y tejidos de la ciudad de México que se mueven con fuerza de Necaxa, la situación será difícil si no pueden disponer del servicio, pues no tienen instalaciones propias.

Para atender al rápido servicio de Veracruz tal vez será preciso reducir a solamente dos días por semana los trenes de pasajeros, para aplicar todo el material rodante a la carga.

En cuanto a la mercancía que debe llevarse a Ulúa, es la que los comerciantes tienen en la aduana sin despachar y también no se debe admitir transporte en ferrocarril sino con fletes pagados, para que al llegar a México los carros que no descarguen pronto se rematen sus mercancías.

EL PRESIDENTE CON MONSEÑOR GUILLOW.

De "El Universal" fecha 5 de marzo tomamos la siguiente nota que reviste interés por lo extraño que pudiera parecer la entrevista del Presidente de la República con un alto Prelado de la Iglesia Católica.

Dice "El Universal":

Sólo nosotros noticiamos ayer que el Ilustrísimo señor Arzobispo de Oaxaca, doctor don Eugenio Guillow, había solicitado una entrevista del Presidente de la República, con objeto de conocerlo y presentarle sus respetos. El señor general Obregón no tuvo inconveniente alguno en acceder a los deseos de Monseñor, citándolo por conducto del senador Felipe Salido, para las nueve de la noche, en su residencia de Chapultepec.

Hubo, empero, una confusión por cuanto a la hora fijada por el señor Presidente, creyéndose que la entrevista debería efectuarse en el lugar antes dicho, pero a las nueve de la mañana. Desde buena hora, un reportero y un fotógrafo de EL UNIVERSAL, estuvieron a la entrada del bosque en espera de la llegada del señor Arzobispo de Oaxaca, con objeto de solicitar de él su autorización para obtener la fotografía con que ilustramos estas líneas. Por parte del señor Presidente habíamos obtenido su consentimiento, siempre que no tuviera reparo en ello Monseñor. Poco después de las nueve de la mañana vimos que el señor general Obregón salía rumbo a Palacio, e instantes después apareció el automóvil del señor Ingeniero Salido, en donde iban él y Monseñor, quienes estuvieron por algunos instantes en el Castillo. Por fin bajaron y entonces nos fuimos a bordo de otro automóvil, seguimos al ocupado por aquellos personajes, que también se dirigieron al Palacio Nacional.

~~...~~

Monseñor Guillow, fue tratado en el Palacio Nacional con toda clase de cortesías. Al dejar el ascensor, ya en la planta alta, lo recibió el señor Bey, Intendente de las residencias presidenciales, conduciéndolo al sitio en donde debía celebrarse la entrevista.

De pronto vimos que uno de los ujieres, se adelantó al Prelado y con gran estimación respetuosa, le saludó dándole el tratamiento de Su Señoría Ilustrísima. Monseñor fijó sus ojos en él y momentos después le dijo:

—Tú eres Marcial. ¡Cómo estás, viejo! Le dió un abrazo. Se quitó el abrigo que llevaba y entró hasta el despacho privado del señor Presidente de la República.

Marcial, el ujier, reconocido por Monseñor Guillow, fue camarista del extinto señor Arzobispo don Próspero María Alarcón. Durante dieciséis años estuvo al servicio de aquel, con-

cluyendo su contrato con la muerte del Prelado.

VENGO A PRESENTAR A USTED MIS RESPETOS

El señor Presidente esperaba a Monseñor. Estaba vestido con un traje de calle color claro.

—Pase usted, señor. Y le tendió la mano.

—Vengo a estrechar la mano de usted y a ofrecerle mis respetos.

—Sirvase usted sentarse.

—Hubo una confusión en la hora.

Yo había dicho que la entrevista sería a las nueve de la noche; pero probablemente por error en la transmisión del recado se adelantó la hora. De todas maneras tengo mucho gusto...

Sosa (el pequeño) arregló su Cámara, afocó y encendió el magnesio... Nuestra misión estaba concluida.

Como siempre, el señor general Obregón aludió a los reporteros cariñosamente. Nos ausentamos de la sala.

~~...~~

El general Obregón y Monseñor Guillow conferenciaron cuando más unos diez minutos. Llena de cordialidad fue la conferencia. El Prelado refirió alguna anécdota de su vida, citando fechas con admirable seguridad; habló de sus deseos de ir a Oaxaca (para donde parte el día de hoy) a efecto de estar en esa ciudad el día 11, en que celebra el octagésimo aniversario de su nacimiento. Ni una palabra de política. Ni una sola demostración que pudiera interpretarse como tal.

Dentro de las más estrictas reglas de la etiqueta, pasados diez minutos, se puso en pie y se despidió, siendo acompañado por el señor Bey, nuevamente, hasta el elevador.

—¿Qué impresión ha recogido usted de su visita al señor Presidente?

—Magnífica. Es un hombre lleno de discreción, muy atento y caballeroso.

—¿A cuantos presidentes ha tratado usted, después de la muerte del llamado Emperador Maximiliano?

—Desde Lerdo, a todos, excepto Carranza. Y antes de volver al automóvil, refirió a quienes le acompañaban cómo había conocido a Porfirio Díaz, cómo al señor Madero, a De la Barra, y por último al usurpador Huerta. Por cierto, dijo, que le obsequió un reloj, de que carecía. Era Huerta en esa época, capitán de Estado Mayor. Hace cuarenta y tres años.